



GIMNASIO SAN ANGELO
NIT 800.065.176-9
Resolución N° 110098 de marzo 25 de 2011 S.E.D.
Modelo EFQM de Excelencia



**Desarrollo de las Habilidades para Potenciar los Aprendizajes
del Ser, Saber, Hacer y Emprender, mediante Ejes Dinamizadores**

Proyecto Educativo Institucional

Gimnasio San Angelo

Comunidad Educativa

Bogotá, Colombia

marzo, 2021

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| objetivos..... | 6 |
| Objetivo General..... | 6 |
| Objetivos Específicos..... | 6 |
| CAPÍTULO I. ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO..... | 7 |
| 1.1 IDENTIFICACIÓN..... | 7 |
| 1.2 RESEÑA HISTÓRICA..... | 8 |
| 1.3 CARACTERIZACIÓN..... | 8 |
| 1.4 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES..... | 11 |
| 1.4.1 Slogan..... | 11 |
| 1.4.2 Escudo..... | 11 |
| 1.4.3 Bandera..... | 11 |
| 1.4.4 Himno de San Angelo..... | 12 |
| 1.4.5 Uniformes..... | 13 |
| CAPÍTULO II. COMPONENTE CONCEPTUAL..... | 16 |
| 2.1 MARCO LEGAL..... | 16 |
| 2.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL..... | 20 |
| 2.2.1 Misión..... | 20 |
| 2.2.2 Propósito..... | 20 |
| 2.2.3 Objetivos..... | 20 |
| 2.3. FORMACIÓN ACADÉMICA..... | 22 |
| 2.4 Principios institucionales..... | 23 |
| 2.4.1 Premisas..... | 23 |
| 2.4.2 Valores Institucionales..... | 24 |
| 2.5 FUNDAMENTOS..... | 25 |
| 2.5.1 Fundamento epistemológico..... | 25 |
| 2.5.2 Fundamento filosófico..... | 25 |
| 2.5.3 Fundamento sociocultural..... | 26 |
| 2.5.4 Fundamento pedagógico..... | 26 |
| 2.5.5 Fundamento psicológico..... | 26 |

| | |
|---|----|
| 2.5.6 Fundamento corporal..... | 27 |
| 2.6 PERFILES SANANGELANOS..... | 27 |
| 2.6.1 Perfil del directivo..... | 27 |
| 2.6.2 Perfil del docente..... | 28 |
| 2.6.3 Perfil del educando..... | 29 |
| 2.6.4 Perfil del padre de familia..... | 30 |
| CAPÍTULO III. COMPONENTE ADMINISTRATIVO..... | 31 |
| 3.1 PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA..... | 31 |
| 3.1.1 Definiciones (Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015). | 31 |
| 3.1.2 Admisión..... | 32 |
| 3.1.3 Matrícula..... | 32 |
| 3.1.4 Fechas Asignadas para Matrícula..... | 34 |
| 3.1.5 Proceso de recaudo..... | 39 |
| 3.1.6 Servicios complementarios..... | 40 |
| 3.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL..... | 41 |
| 3.3 COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES DEL GIMNASIO SAN ANGELO..... | 45 |
| 3.4 Políticas Institucionales..... | 45 |
| 3.5 Políticas integrales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo..... | 46 |
| 3.6 GESTIÓN DE CALIDAD..... | 47 |
| 3.7 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL..... | 49 |
| 3.7.1 Encuestas de satisfacción..... | 49 |
| 3.7.2 Grupos focales..... | 49 |
| 3.7.3 Evaluación de desempeño..... | 49 |
| 3.8 Reglamento Interno de trabajo..... | 50 |
| CAPÍTULO IV. COMPONENTE PEDAGÓGICO CURRICULAR..... | 52 |
| 4.1 METODOLOGÍA..... | 52 |
| 4.2 PROYECTOS PEDAGÓGICOS..... | 53 |
| 4.2.1 Proyectos de área..... | 53 |
| 4.2.2 Proyectos transversales..... | 54 |
| 4.3 PLAN DE ESTUDIOS..... | 56 |
| 4.4 GESTIONES REALIZADAS EN EL SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y CONVIVENCIAL..... | 57 |
| 4.5 PROGRAMA MOTIVACIONAL..... | 58 |
| 4.6 PREPARACIÓN PRUEBAS SABER..... | 59 |

| | |
|--|----|
| 4.7 ACTIVIDADES GRADOS 10° y 11° | 60 |
| 4.8 CONVENIO DE INCLUSIÓN..... | 60 |
| 4.9 EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR..... | 62 |
| 4.9.1 Organización curricular y pedagógica..... | 63 |
| 4.9.2 Modelo pedagógico..... | 64 |
| 4.9.3 Propósitos del desarrollo y aprendizaje que están llamados a promover la educación inicial y preescolar..... | 64 |
| 4.9.4 Estrategias pedagógicas..... | 64 |
| 4.9.5 Seguimiento al desarrollo integral en la educación preescolar..... | 65 |
| 4.9.6 Componentes de calidad de la educación inicial..... | 66 |
| 4.9.7 Deberes docente educación inicial y preescolar..... | 67 |
| 4.9.8 Salud y medicamentos..... | 67 |
| 4.10 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE) | 67 |
| 4.11 CONVIVENCIA..... | 72 |
| CAPÍTULO V. COMPONENTE COMUNITARIO | 75 |
| 5.1 gobierno escolar | 75 |
| 5.1.1 Consejo Directivo | 75 |
| 5.1.2 Consejo Académico..... | 75 |
| 5.1.3 Consejo Estudiantil..... | 75 |
| 5.1.4 Personero..... | 75 |
| 5.2 FUNCIONES DEL GOBIERNO ESCOLAR | 76 |
| 5.2.1 Funciones del consejo directivo..... | 76 |
| 5.2.2 Funciones del Consejo Académico..... | 77 |
| 5.2.3 Funciones de la o el Personero..... | 77 |
| 5.3 Otras instancias de participación..... | 77 |
| 5.3.1 Comité de vigilancia y control..... | 77 |
| 5.3.2 Promotores de convivencia..... | 78 |
| 5.4 Relación con la sociedad..... | 78 |
| CAPÍTULO VI. ESTRATEGIAS PARA CONTINUAR CON EL PROCESO ACADÉMICO CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19..... | 83 |
| Referencias..... | 85 |
| anexos | 86 |

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional PEI del Gimnasio San Angelo, ha sido construido con la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa y áreas disciplinares, por tal motivo se tiene en cuenta el problema planteado en cada uno de los proyectos pedagógicos.

El presente proyecto realiza una propuesta para el desarrollo de las habilidades biológicas, psicológicas, sociales y espirituales en los educandos del Preescolar y Gimnasio San Angelo ubicado en Bogotá. Se dirige a potenciar los aprendizajes del ser, saber, hacer y emprender, mediante ejes dinamizadores y estructurales: humanístico, lingüístico, artístico, corporal, e innovador.

Así mismo, contiene la identificación del establecimiento educativo; el componente conceptual; el componente administrativo; el componente pedagógico y curricular, que a su vez integra los proyectos de áreas disciplinares, los proyectos transversales, y las estrategias curriculares soportadas en la **ley general de Educación (Ley 115 Febrero 8 de 1994)**, los derechos del niño, la metodología de la Educación, Escuela y Pedagogía Transformadora (EEPT), la experiencia docente de los educadores (mediadores), las vivencias de los educandos (líderes) y los aportes de la comunidad educativa; y el componente comunitario .

Además, incluye el Plan de Estudios, el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) el Plan Institucional de Convivencia, el Contrato o Manual de Convivencia, cuyo diseño está orientado a fortalecer las conductas positivas del ser humano, así como la reducción de comportamientos que afectan el clima escolar.

OBJETIVOS

Objetivo General

Presentar a la comunidad educativa un proyecto que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del Gimnasio San Angelo.

Objetivos Específicos

- Identificar y caracterizar a la institución educativa para dar a conocer el contexto de aplicación del Proyecto Educativo Institucional.
- Dar a conocer el horizonte institucional, los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
- Establecer el sistema de matrículas y pensiones, la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y el contrato de renovación de matrícula.
- Presentar la estructura organizacional y las políticas institucionales.
- Establecer la estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
- Determinar las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, la educación sexual, el uso del tiempo libre, el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.

CAPÍTULO I. ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

1.1 IDENTIFICACIÓN

| | | |
|---------------------------------------|---|---|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN | GIMNASIO SAN ANGELO | |
| CÓDIGO DEL DANE | SUBA: 311001105383 USAQUÉN: 311001079803 | |
| NIT | 800065176-9 | |
| SEDES | SEDE CEDRITOS | CAMPESTRE |
| DIRECCIÓN | Dg 142 No. 17ª -34 | Calle 226 No 53 - 46 Calle 226 No. 53 - 63 |
| CIUDAD | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| LOCALIDAD | USAQUÉN | SUBA |
| BARRIO | CEDRITOS | PARCELACIÓN EL JARDÍN |
| TELEFONOS | 7030549 | 6686555 - 6760675 |
| RECTORA | MARÍA ISABEL ÁLVAREZ ISAZA | |
| FECHA DE FUNDACIÓN | 12 DE JUNIO DE 1988 | |
| LIC. DE FUNCIONAMIENTO Y APROBACIONES | SUBA: Resolución No. 110098 marzo 25 de 2011 S.E.D. USAQUÉN: Resolución 01-0114 noviembre 8 de 2011 S.E.D. | |
| CARACTERISTICAS | PRIVADO - MIXTO | |
| JORNADA | ÚNICA | |
| CALENDARIO | A | |
| HORARIO | 7:45 am a 3:30 pm de lunes a viernes | |
| MODALIDAD | ACADÉMICO | |
| NIVELES | PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, Y EDUCACIÓN MEDIA. | |
| RÉGIMEN MEN | LIBERTAD REGULADA | |

1.2 RESEÑA HISTÓRICA

El Gimnasio San Angelo se crea en 1988 como una institución de educación preescolar y en 1991 es adquirido por los actuales propietarios, quienes establecieron desde el inicio, el desarrollo de los valores en su proyecto educativo institucional. En 1996 la Secretaría de Educación Distrital (S.E.D.) amplía la licencia de funcionamiento para el nivel de Educación Básica Primaria.

Luego de estar ubicados en el barrio Cedritos, en 1998 se abre una nueva sede en el barrio San José de Bavaria, en la que funciona básica primaria y en 1999 se traslada a la actual sede campestre. En 2001 se abre la sede secundaria y en 2002 se solicita la ampliación de la licencia de funcionamiento de Básica Secundaria hasta el grado noveno. En el año 2004 se autoriza a la institución para expedir el título de bachiller, abriendo así, el nivel de Educación Media.

En 2007 se inicia el proceso de calidad con la organización Santillana, implementando el modelo europeo de Excelencia E.F.Q.M. y en noviembre del mismo año se certifica a la institución en el Nivel de Acceso; en septiembre de 2010 se obtiene la certificación en el Nivel de Desarrollo (C2E); en mayo de 2013 se recibe la certificación en el Nivel Reconocidos por la Excelencia Tres Estrellas (R4E3 Estrellas). Finalmente, en el año 2015 se obtiene la certificación de calidad +400. En el año 2019 la institución se certifica en el Nivel Reconocidos por la Excelencia 4 estrellas.

1.3 CARACTERIZACIÓN

El Gimnasio San Angelo es una institución privada de educación formal con formación en emprendimiento, valores y humanismo; de carácter mixto; calendario A; estratos 3 y 4; y jornada única; ofrece una educación de calidad, certificada por el modelo europeo EFQM, con inglés intensivo y programas de inmersión con las universidades de la Sabana, Javeriana, EAN, Rosario, Bosque y Sergio Arboleda, además cuenta con un programa de inclusión para estudiantes con necesidades especiales permanentes o transitorias.

Está distribuido en tres sedes, una de ellas está ubicada en el barrio Cedritos, localidad de Usaquén y en ella funciona la sección de preescolar, cuenta con una excelente infraestructura, conformada por aulas especializadas y dotada con los mejores materiales didácticos.

Las otras dos sedes son campestres, cuentan con amplias zonas verdes, sala de informática, bibliotecas, aulas cómodas e iluminadas, dotadas con tecnologías de información y comunicación TIC (computador, tableta digital, audífonos, proyector, y equipo de sonido); piscina climatizada, campos de fútbol, baloncesto, tenis, voleibol, bio gimnasio, multi-parques, lago, comedor con autoservicio, laboratorios, auditorio, tiendas escolares y enfermería.

De igual manera, cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en áreas de psicología, terapia ocupacional, fonoaudiología, enfermería, licenciados y licenciadas en todas las áreas pedagógicas.

1.3.1 Actividades extracurriculares

El Gimnasio san Angelo ofrece una completa gama de actividades intra y extracurriculares físico deportivas y culturales, dirigidas por un equipo de licenciados y entrenadores deportivos, además cuentan con excelentes materiales didácticos, deportivos y de seguridad. Las disciplinas deportivas y culturales que se desarrollan en el Gimnasio San Angelo son:

- Deporte formativo I

Es el deporte que se desarrolla al interior de la clase de Educación Física: Fútbol, baloncesto, voleibol, atletismo, gimnasia, balonmano, béisbol, natación, tenis y deportes alternativos (ultimate, rugby, takraw, waterpolo, rapel, rafting, torrentismo, campismo). Y actividades culturales como música, danza y teatro.

- Deporte formativo II

Está compuesto por las escuelas de formación deportiva que se desarrolla en pre escolar y básica primaria: natación, voleibol, tenis, patinaje, baloncesto, artes marciales, gimnasia y fútbol

- Deporte competitivo

Corresponde a esta modalidad, las selecciones deportivas de baloncesto femenino y masculino; fútbol femenino y masculino; voleibol femenino y masculino; natación y tenis; que representan a nuestra institución en encuentros y competencias inter colegiadas.

- **Música**

Esta actividad esta orientada a la conformación de grupos musicales que representan a la institución en diferentes eventos e intercambios culturales, dentro y fuera de la institución. El entrenamiento se realiza en las clases de educación artística, en los descansos y/o en horario extracurricular.

1.3.2 Bienestar estudiantil

El Gimnasio san Angelo cuenta con un programa de bienestar estudiantil que tiene como objetivo atender las necesidades de los educandos para favorecer el clima escolar, por medio de las áreas de orientación, deportes, artes, enfermería y biblioteca. (ver anexo 1, programa de bienestar estudiantil).

1.3.3 Servicio de alimentación

Nuestra institución ofrece de manera opcional, un servicio de alimentación balanceado, nutritivo y bajo en grasa, que se rige bajo las BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) de acuerdo al Decreto 3075 de 1997, Ley 09 de 1979 o Código Sanitario Nacional, Decreto 3075 de 1997, Resolución 127 de 2001, Resolución 5109 de 2005, Decreto 3518 de 2006, Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007 Y siguiendo rigurosamente el proceso de manipulación de alimentos en la recepción, almacenamiento, preparación y consumo. Para este proceso se cuenta con una cocina semi-industrial, un amplio comedor y un autoservicio, además de un personal calificado dirigido por un chef.

1.4 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

1.4.1 Slogan

San Angelo Fruto de Calidad Humana

1.4.2 Escudo.



El escudo significa: UNIÓN DE HERMANOS SANANGELANOS

1.4.3 Bandera.



Simbolismo de la bandera:

- El color azul encarna el desarrollo de los valores.
- El color verde representa la paz, la ecología y la democracia.

- Sus franjas son iguales porque simbolizan el equilibrio interior del ser humano, su relación con Dios, las personas y el medio ambiente.

1.4.4 Himno de San Angelo.

Estrofa 1

A San Angelo pertenecemos, con orgullo podemos decir y
allí siempre encontraremos un amigo a quien acudir;
entonemos con alegría este canto de libertad:

Coro

San Angelo es un plantel lleno de amor y saber (bis)

Estrofa 2

Marchemos con nuestra bandera, entonando un himno de paz,
sus colores inspiran pureza esperanza y honestidad; Dios guíe
nuestro camino e ilumine nuestro saber, aplicando las
enseñanzas para ser unos hombres de bien.

Coro

San Angelo es un plantel lleno de amor y saber (bis)

Estrofa 3

Convivamos en este mundo sin distinción de raza y religión porque
sabemos que de esta forma crearemos un mundo mejor; los maestros
nos dan en la infancia, enseñanzas de corazón, respetando a cada
alumno sin dañar su fantasía e ilusión.

Coro

San Angelo es un plantel lleno de amor y saber (bis)

1.4.5 Uniformes



Los uniformes exigidos en el Gimnasio San Angelo se encuentran patentados bajo el número 05559 del expediente N° 98066782

Se venden en:

- Punto 1: Carrera 63 N°98-18 Teléfono 2532428. Horario de atención: lunes a viernes de 8:00a.m a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 1:00 pm. Solo se recibe pago en efectivo.
- Punto 2: Carrera 15 N°84-24 local 319. Teléfono 2565211.

Los dos uniformes exigidos por la institución de manera obligatoria son: diario y educación física.

Uniforme de Diario (Primaria y secundaria).

Hombres:

- Saco verde de lana con línea amarilla, en “V” y escudo del colegio.
- Camisa tipo Oxford (cuello estilo corbata) blanca de manga corta.
- Pantalón largo en dacrón azul oscuro.
- Zapatos colegiales azules oscuros de amarrar con cordones azules oscuros.

- Medias azul oscuro hasta la pantorrilla.
- Bata blanca con manga larga y tapabocas para el laboratorio.
- **Delantal de artes obligatorio (primaria).**

Mujeres:

- Saco verde de lana con línea amarilla, en “V” y escudo del colegio.
- Blusa blanca, cuello camisero, manga corta. (Tipo oxford).
- Falda escocesa con tonalidades azules y verdes, en dacrón lana, con preses y el escudo del colegio.
- Bicicletero o short, para usar debajo de la falda (colores oscuros).
- Zapatos colegiales azul oscuro, de amarrar con cordones azules.
- Media pantalón de lana o velada gruesa azul oscuro.
- Bata blanca con manga larga y tapabocas para el laboratorio.
- Delantal de artes (primaria).

Uniforme de Educación Física (Primaria y secundaria).

- Chaqueta y pantalón de sudadera azul oscuro con verde y con el escudo del colegio.
- Camiseta blanca tejido de punto con cuello sport, resorte en la manga con líneas azul verde y el nombre del colegio.
- Pantalón azul oscuro con el logotipo del colegio.
- Medias blancas.
- Zapatos tenis de cuero totalmente blancos o con el logotipo del colegio.

Uniformes para escuelas y selecciones deportivas.

El diseño y confección de los uniformes para las escuelas y selecciones deportivas debe ir acorde a los colores institucionales, azul oscuro y verde.

Prendas o accesorios opcionales. (No reemplazan ninguna prenda del uniforme obligatorio)

- Chaqueta doble faz verde y azul con el escudo del colegio.

- Gorra de San Angelo, de color azul con el logotipo o gorra azul oscuro sin marcas ni líneas.
- Buso azul canguro con las letras GSA en la espalda, se puede utilizar debajo del buso verde o chaqueta de sudadera.
- Se permite portar una pulsera o manilla de Colombia o eventos de solidaridad.
- En época de invierno se debe portar sombrilla, impermeable y botas de caucho.
- **Para grado 11º**, se acordará el porte de una chaqueta especial como símbolo de la promoción y buso. Sin embargo, es obligatorio portar los uniformes completos, la chaqueta y el buso son accesorios adicionales que no reemplaza ninguna prenda. Los colores deben ser azules y verdes. Con tonos acordes al uniforme.

Uniforme para actos formales y/o solemnes.

Para ceremonias o actividades como graduación, MUN, ferias, congresos, entrega de símbolos, etc. Los educandos deben vestir así:

- Hombres: Uniforme de diario con saco verde (chaqueta promoción once) o traje y corbata.
- Mujeres: Uniforme de diario con saco verde (chaqueta promoción once), sastre o vestido con falda 2 cm arriba de la rodilla.

Uniformes para pre escolar.

- Chaqueta y pantalón de sudadera azul oscuro, con verde y debidamente marcado con el escudo de la institución.
- Zapatos tenis de cuero totalmente blancos.
- Chaqueta doble faz con verde y con el escudo del colegio.
- Blusa de arte azul oscuro.
- Medias blancas.
- Gorra sanangelana (opcional).
- Delantal.

Nota: en tiempos de emergencia sanitaria por el COVID-19 todos los educandos deben portar tapabocas de manera obligatoria.

CAPÍTULO II. COMPONENTE CONCEPTUAL

2.1 MARCO LEGAL

Ley 115 de 1994

ARTICULO 73. Proyecto educativo institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

PARAGRAFO. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

Decreto 1860 de 1994

Capítulo III. El proyecto educativo institucional

Artículo 14. Contenido del proyecto educativo institucional.

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.

2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
14. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

Artículo 15. Adopción del proyecto educativo institucional.

Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adaptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este reglamento.

Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa que comprende:

1. La formulación y deliberación. Su objetivo es elaborar una propuesta para satisfacer uno o varios de los contenidos previstos para el proyecto educativo. Con tal fin el Consejo Directivo convocará diferentes grupos donde participen en forma equitativa miembros de los diversos estamentos de la comunidad educativa, para que deliberen sobre las iniciativas que les sean presentadas.
2. La adopción. Concluido el proceso de deliberación, la propuesta será sometida a la consideración del Consejo Directivo que en consulta con el Consejo Académico procederá a revisarla y a integrar sus diferentes componentes en un todo coherente. Cuando en esta etapa surja la necesidad de introducir modificaciones o adiciones sustanciales, éstas deberán formularse por separado. Acto seguido, el Consejo Directivo procederá a adoptarlo y divulgarlo entre la comunidad educativa.
3. Las modificaciones. Las modificaciones al proyecto educativo institucional podrán ser solicitadas al rector por cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa. Este procederá a someterlas a discusión de los demás estamentos y concluida esta etapa, el consejo Directivo procederá a decidir sobre las propuestas, previa consulta con el Consejo Académico. Si se trata de materias relacionadas con los numerales 1, 3, 5, 7 y 8 del Artículo **14** del presente Decreto, las propuestas de modificación que no hayan sido aceptadas por el Consejo Directivo deberán ser sometidas a una segunda votación, dentro de un plazo que permita la consulta a los estamentos representados en el consejo y, en caso de ser respaldadas por la mayoría que fije su reglamento, se procederá a adoptarlas.
4. La agenda del proceso. El Consejo Directivo al convocar a la comunidad señalará las fechas límites para cada evento del proceso, dejando suficiente tiempo para la comunicación, la deliberación y la reflexión.
5. El plan operativo. El rector presentará al Consejo Directivo, dentro de los tres meses siguientes a la adopción del proyecto educativo institucional, el plan operativo correspondiente que contenga entre otros, las metas, estrategias, recursos y cronograma de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto. Periódicamente y por lo menos cada año, el plan operativo será revisado y constituirá un punto de referencia para

la evaluación institucional. Deberá incluir los mecanismos necesarios para realizar ajustes al plan de estudios.

Parágrafo. Las Secretarías de educación de las entidades territoriales deberán prestar asesoría a los establecimientos educativos de su jurisdicción que así lo soliciten, en el proceso de elaboración y adopción del proyecto educativo institucional.

Artículo 16. Obligatoriedad del proyecto educativo institucional.

Todos los establecimientos educativos de carácter estatal, privado, comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro que pretendan prestar el servicio público de educación, deberán adoptar a más tardar el 8 de febrero de 1997 y registrar en el Sistema Nacional de Información, un proyecto educativo institucional. Los establecimientos que no procedieren así, no podrán obtener licencia o recibir reconocimiento oficial de su fundación si fueren nuevos y su licencia de funcionamiento o el reconocimiento oficial quedarán suspendidos si se tratare de los ya existentes, al tenor de lo dispuesto por los artículos 73, 138 y 193 de la Ley 115 de 1994, sin perjuicio de las sanciones que le puedan ser impuestas al rector, en el caso de los establecimientos estatales.

En todos los casos los establecimientos educativos deberán adoptar a más tardar del 1o. de marzo de 1995, al menos los aspectos del proyecto educativo institucional de que trata el artículo **14** del presente Decreto, identificados con los numerales 1, 3, 7, 8, 11 y el respectivo plan de estudios.

Los establecimientos que pretendan iniciar actividades y por tanto no tengan integrada la comunidad educativa, podrán adoptar un proyecto educativo institucional calificado como aceptable por la secretaría de educación departamental o distrital, de acuerdo con los requisitos definidos por el Ministerio de Educación nacional. Una vez iniciadas las actividades académicas se convocará a la comunidad educativa y el proyecto provisional se tomará como una iniciativa para adelantar el proceso de adopción previsto en el presente decreto que debe culminar dentro de los doce meses siguientes.

2.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.2.1 Misión

El Gimnasio San Angelo es una comunidad educativa comprometida con la formación humano cristiana y en valores de niños, niñas y jóvenes; que promueve un alto nivel académico, ofreciendo a los educandos: inglés intensivo, formación deportiva, participación activa en diferentes proyectos académicos y espacios adecuados para el desarrollo de sus diferentes habilidades.

2.2.2 Propósito

El Gimnasio San Angelo será reconocido como una institución educativa con altos procesos de calidad; que formará jóvenes en valores, con competencias académicas, habilidades deportivas y un alto nivel de inglés para que participen de manera activa frente a los acontecimientos actuales e históricos de la sociedad.

2.2.3 Objetivos

Objetivo general.

Contribuir a la formación del ser humano en la madurez de sus procesos biológicos, afectivos y psicológicos, para que construya el conocimiento y transforme su realidad socio cultural al resolver problemas desde la innovación educativa con la metodología de la escuela transformadora.

Objetivos Específicos.

- Desarrollar y fortalecer habilidades académicas en los educandos que requieran orientación educativa, con el fin de favorecer el desarrollo de los procesos cognoscitivos. **Orientación.**

- Desarrollar de manera integral conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en los educandos; a través de los contenidos curriculares transversales que dan énfasis al Proyecto Educativo Institucional. **Proyectos Transversales.**
- Fomentar el desarrollo de habilidades científicas en los educandos, proporcionando espacios que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de formar seres integrales con un pensamiento crítico y propositivo. **Ciencias naturales.**
- Desarrollar la capacidad de análisis y razonamiento de los estudiantes sanangelanos, potencializando habilidades y destrezas, en procesos matemáticos y resolución de problemas en diferentes situaciones, para desempeñarse de forma activa, crítica, e interpretar la información necesaria en la toma de decisiones. **Matemáticas.**
- Fomentar la investigación colectiva de los estudiantes del Gimnasio San Angelo desde el Área de Ciencias Sociales y la metodología (IAP) mediante proyectos de aula que permitan el desarrollo del análisis crítico e histórico de la sociedad, que estimulen propuestas de transformación y cambio social. **Ciencias sociales.**
- Orientar el desarrollo de las competencias textuales, literarias, comunicativas y simbólicas para fortalecer las habilidades interpretativas, argumentativas y propositivas a través de espacios propios para la producción de textos y contextos. **Español.**
- Fortalecer las prácticas pedagógicas en el aula del Gimnasio San Angelo, a partir, de la reflexión, el diálogo y el trabajo colaborativo, para incidir positivamente en los procesos de aprendizaje y avance progresivo de los estudiantes en los niveles del MCER. **Inglés.**
- Desarrollar experiencias escolares artísticas que fortalezcan las habilidades, capacidades y competencias de los educandos de la comunidad sanangelana, a través de las diferentes formas de expresión (oral, corporal, dancística y musical) en conjunto con estrategias pedagógicas y metodológicas acordes a las etapas del desarrollo físico y cognoscitivo. **Educación artística.**
- Enriquecer la motricidad desde preescolar hasta grado 11 mediante el diseño y ejecución del proyecto que ofrezca multiplicidad de metodologías, estilos de enseñanza aprendizaje y actividades que sean acordes con el desarrollo biológico y madurativo del estudiante sanangelano. **Educación física.**

- Fomentar en los estudiantes los valores éticos, morales y una cultura de la paz mediante la reflexión y el análisis para el desarrollo armónico del ser, que le ayudarán a desenvolverse de manera plena en los diferentes ámbitos que le rodean, buscando así impactar de forma positiva en la sociedad. **Ética, valores, y catedra para la paz.**
- Favorecer la formación de los educandos en valores del evangelio para apoyar la transformación de la sociedad en perspectiva samaritana abierta a la diversidad de credos basándose en el principio de compasión-misericordia desde el ser, sentir, pensar y actuar. **Religión.**
- Fomentar la innovación y el emprendimiento a través de las competencias básicas, ofimáticas, ciudadanas, laborales y empresariales para la creación de empresa. **Emprendimiento.**
- Formar ciudadanos que aporten a la sana convivencia en el Gimnasio San Angelo, mediante la construcción de ámbitos sociales en los que prevalezcan los valores de responsabilidad, respeto y honestidad. **Convivencia.**

Objetivos Estratégicos.

- Mejorar el rendimiento académico de los educandos del Gimnasio San Angelo.
- Disminuir el porcentaje de faltas contempladas en el manual de convivencia como forma de evidenciar la formación en valores de los educandos sanangelanos.
- Aumentar el porcentaje de educandos clasificados en pruebas estandarizadas como usuarios independientes de la lengua inglesa, según el marco común europeo.
- Garantizar la sostenibilidad de la institución por medio de la adquisición del terreno en el cual opera.

2.3. FORMACIÓN ACADÉMICA

La educación impartida es de tipo académico, con énfasis en emprendimiento y se potencia mediante la planeación, desarrollo y retroalimentación de proyectos académicos de áreas disciplinares con actividades interaccionadas y mejoramiento continuo en busca de la calidad.

La integración universitaria se realiza en grado 11°, con un semestre en las universidades: La Sabana, El Bosque, El Rosario, La Javeriana y la EAN, en una materia o dos para los educandos con resultados sobresalientes.

El proceso de orientación profesional se desarrolla con un programa pedagógico que favorece la identificación de habilidades y preferencias profesionales en grado 11°. Conjuntamente, se realiza seguimiento a los exalumnos y se les invita frecuentemente a las actividades de la institución.

Para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje, se cuenta con el Learning Center, para los EDUCANDOS con proceso de inclusión permanente y transitorio.

2.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios institucionales indican el qué y el para qué de lo proyectado. Incluyen valores, pensamientos, actitudes, aptitudes y comportamientos que indican la forma de pensar, sentir y actuar para convertir las contradicciones en ocasiones y los obstáculos en retos superables. A continuación, se presentan las premisas y valores institucionales. En ellos se describe el interés propio de cada instancia y la manera de hacer realidad las palabras con hechos concretos y manifestaciones en el diario vivir, para un mejor convivir.

2.4.1 Premisas

- **General:** Al formarnos integralmente, mejoramos nuestra calidad de vida y facilitamos la de los demás.
- **Convivencia:** Al formar parte activa de la comunidad sanangelana se genera un compromiso de reflexión y respeto por Dios, las personas, los animales, la naturaleza y las cosas, lo que facilita el mejoramiento en la calidad y bienestar de las interacciones espirituales, afectivas, sociales, familiares, académicas, deportivas y culturales.
- **Ética:** Al promover el pensamiento reflexivo, el análisis y el diálogo se desarrollará conciencia y autonomía sobre el mejoramiento individual, familiar y social.

- **Educación Física:** Al respetar el proceso psicomotriz, axiológico y expresivo del educando se contribuye al adecuado desarrollo físico en el contexto deportivo, recreativo y social.
- **Español:** Al concebir el lenguaje de forma integral, se convierte en un medio efectivo de negociación y permite el desarrollo de habilidades emancipadoras para su ambiente socio-cultural.
- **Ciencias:** Al indagar los conocimientos propios del educando y su entorno se promueven estrategias pedagógicas que facilitan la construcción del conocimiento, el desarrollo del pensamiento científico, la transformación de sí mismo y del medio ambiente según las necesidades del contexto.
- **Matemáticas:** Al solucionar situaciones de la ciencia fáctica y de la cotidianeidad, se promueve el desarrollo del conocimiento de un mundo interactuante más complejo.
- **Estética:** Al realizar y participar en las manifestaciones artísticas y culturales se fortalece el sentido crítico, creativo y transformador en los ámbitos de expresión artística.
- **Sociales:** Al desarrollar un sentido crítico y reflexivo acerca de las circunstancias históricas, sociales, económicas y culturales de las comunidades, se analizará la información y se plantearán posibles soluciones en aras de solventar los problemas del comportamiento individual y colectivo.
- **Inglés:** Al fortalecer las habilidades de lectura, escucha, escritura y conversación se potencia el proceso comunicativo y la adaptación a diferentes contextos.
- **Tecnología:** Al promover el desarrollo creativo de la tecnología, se producen prácticas experimentales y vivenciales que fortalecen el aprendizaje significativo.
- **Orientación pedagógica:** Al desarrollar habilidades psicosociales y académicas desde el modelo cognoscitivo conductual, se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la persona, la familia y la sociedad.

2.4.2 Valores Institucionales

San Angelo fruto de la calidad humana; entendiendo calidad, como el mejoramiento continuo de la formación integral para las personas, haciendo cada vez mejor los que sabemos hacer muy bien, enmarca todas sus actividades en los valores de respeto, honestidad, responsabilidad y solidaridad.

- **Respeto:** reconocer y aceptar las diferencias individuales y de los demás aplicando los deberes y derechos como miembro de la familia y la comunidad.
- **Honestidad:** obrar de manera auténtica practicando la justicia y la verdad.
- **Responsabilidad:** asumir con empeño las acciones encomendadas de manera oportuna y auténtica.
- **Solidaridad:** favorecer el apoyo, la unión y la colaboración entre las personas de la comunidad para alcanzar metas comunes.

2.5 FUNDAMENTOS

Para abordar la tarea educativa es importante integrar los procesos de enseñanza, aprendizaje y vida en comunidad, que se enmarca dentro del proceso curricular donde se diseñan estrategias, estructuras y secuencias dentro de principios epistemológico, filosófico, antropológico, axiológico, ético, sociocultural, pedagógico y psicológico. El Gimnasio San Angelo, cuenta una experiencia acumulada en su labor educativa e innovadora y mantiene los aportes de la nueva ley de educación en relación con el marco legal para el ejercicio de la actividad educativa. El colegio basa su filosofía de acuerdo con la nueva Constitución Política Colombiana (1991) según los artículos 67 al 71 donde se contempla la educación como un derecho de toda persona y un servicio público que encamina la búsqueda del conocimiento científico, técnico y demás valores culturales, según lo contemplado en la nueva Ley general de Educación Ley 115 de 1994 y reglamentada por el Decreto 1860 de agosto 3 de 1994.

2.5.1 Fundamento epistemológico.

Está basado en la ciencia que indaga en el cómo los seres humanos a lo largo de la historia han construido el conocimiento convirtiendo este aspecto en una herramienta útil para la comunidad. Este fundamento se compone de las dimensiones: científica, epistemológica, metodológica y tecnológica.

2.5.2 Fundamento filosófico.

Nuestro colegio fundamenta su existencia y toda su acción en Dios y una profunda convicción del valor del hombre como ser integral. Busca que toda la comunidad tenga la posibilidad constante

de crecimiento, la valoración de su cuerpo, su equilibrio, desarrollo mental y fortalecimiento espiritual.

Esta ciencia parte de la esencia, propiedades, causa y efecto de las cosas, para fomentar la capacidad del pensamiento y raciocinio de los seres, al contemplarlo desde diversas perspectivas teóricas. Este fundamento se compone de las dimensiones: antropológica, axiológica, ética, moral y formativa.

2.5.3 Fundamento sociocultural.

Es la transformación del ser en la comunidad mediante los patrones de comportamiento que se presentan en la resolución de problemas y responder a las necesidades de cambio de las condiciones del medio de contacto y ambiente global del individuo. Este fundamento se compone de las dimensiones: sociológica, interactiva y ecológica.

2.5.4 Fundamento pedagógico.

Busca la desarrollar al ser humano mediante una educación integral con procesos que le permita y facilite la construcción del conocimiento y lo comprometa como líder transformacional. Este fundamento se compone de las dimensiones: Investigativa, pedagógica, didáctica, curricular, administrativa y evaluativa.

2.5.5 Fundamento psicológico.

El marco de referencia psicológico es el Enfoque Cognoscitivo Conductual, donde el comportamiento humano se produce por antecedentes del medio ambiente. El pensamiento, las acciones y los sentimientos son los canales de respuesta que se inhiben o incrementan de acuerdo a las contingencias ambientales.

Intenta promover desde los ejes transversales del currículo, el desarrollo biológico de los educandos, mediante el cuidado de la salud, la nutrición, la madurez corporal y aporta a la formación del temperamento y la personalidad de los mismos. Genera espacios sociales de integración y compromiso para madurar el desarrollo afectivo y la inteligencia emocional. Este fundamento se compone de las dimensiones: Biológica, psicológica, social, espiritual, cognitiva, comportamental y estética.

2.5.6 Fundamento corporal.

Nuestro colegio promueve la formación y habilidades deportivas, fundamentando su práctica bajo tres competencias: axiológica, motriz y expresiva; las cuales, benefician el desarrollo en las dimensiones cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal y lúdica.

2.6 PERFILES SANANGELANOS

2.6.1 Perfil del directivo

El directivo sanangelano:

- Antepone las necesidades organizacionales a las personales, con el fin de satisfacer las necesidades de la institución y toma decisiones que sean beneficiosas para el cumplimiento de metas.
- Identifica los momentos y la forma más adecuada para exponer diferentes situaciones que se presenten en la institución, utilizando herramientas y metodologías para diseñar una comunicación formal, clara y precisa.
- Identifica, reconoce y aplica los valores morales de la institución, respetando las diferencias individuales fomentando las buenas costumbres.
- Gana clientes logrando el crecimiento, reconocimiento, valor agregado para que recomiende a la institución a otros, mostrándose proactivo para atender con rapidez llevando un trato cortés.
- Promueve el logro de las metas de la institución y fomenta un clima laboral de participación y respeto.
- Involucra diferentes actores de la comunidad educativa en la formulación de planes y proyectos de convivencia.
- Revisa diferentes fuentes de información e integra los resultados de la evaluación de gestión del año anterior en la planeación.
- Comunica a los equipos de trabajo los criterios y contenidos del plan de trabajo con claridad.

- Verifica indicadores de seguimiento, evalúa los resultados de la gestión el equipo, y establece alternativas de mejoramiento.
- Toma decisiones oportunas con la asesoría de los diferentes organismos y considerando diferentes fuentes de información.
- Anticipa situaciones críticas, identifica oportunidades para mejorar y propone acciones que fortalezcan la ejecución de planes y proyectos.
- Representa a la institución ante las autoridades locales, elabora y sustenta informes de gestión ante las mismas.

2.6.2 Perfil del docente

El docente sanangelano:

- Entiende y apoya la misión, visión, metas y objetivos de la institución, alineando sus propias actividades y prioridades para satisfacer las necesidades organizacionales y concibe la necesidad de la cooperación para alcanzar los objetivos.
- Transmite y explica con claridad temas complejos, aportando en las diferentes situaciones de la institución y escucha los diferentes puntos de vista.
- Reconoce y aplica los diferentes valores de la institución.
- Identifica las necesidades del cliente; anticipándose a soluciones adecuadas a medida de sus requerimientos, demostrando su interés.
- Coopera con el propósito del equipo, realizando una participación propositiva.
- Demuestra conocimientos actualizados y dominio de su disciplina.
- Aplica conocimientos, métodos y herramientas propios de su disciplina en el proceso académico al que corresponde.
- Conoce e implementa los estándares básicos de competencia, los lineamientos y las orientaciones curriculares, para las áreas y grados asignados.
- Conoce y aplica diferentes métodos, técnicas e instrumentos de evaluación, coherentes con los objetivos de aprendizaje.
- Diseña actividades pedagógicas, incluidas las de recuperación, con base en los resultados de las evaluaciones.

- Identifica a los estudiantes que requieren ayuda adicional y aplica estrategias de apoyo para los mismos.
- Utiliza estrategias de enseñanza y las ajusta según las características, las necesidades y los ritmos de aprendizaje de los educandos.
- Emplea diferentes escenarios y ambientes de la institución, para potenciar los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- Expresa expectativas positivas de los educandos para fomentar la autoconfianza, la motivación para alcanzar logros elevados e incentivar el desarrollo de proyectos.
- Desarrolla estrategias para orientar las materias de interés del educando, aportando al desarrollo del proyecto de vida.

2.6.3 Perfil del educando

El educando sanangelano:

- Identifica, reconoce y aplica los valores institucionales, respetando las diferencias individuales.
- Tiene la capacidad para cumplir objetivos propuestos y alcanzar resultados académicos satisfactorios.
- Construye su conocimiento a partir de sus destrezas, habilidades, y aptitudes para demostrar sus competencias básicas, laborales y ciudadanas, teniendo como base una lectura crítica y el apoyo del mediador transformacional.
- Es capaz de participar de manera responsable en la comunidad respetando los deberes y derechos de todas las personas.
- Tiene compromiso personal con la formación integral y el respeto por la vida, siguiendo las normas que rigen la sociedad y la familia.
- Tiene la capacidad para desarrollar las labores planeadas de manera responsable y autónoma.
- Es capaz de adaptarse a la cultura institucional desde el quehacer cotidiano.
- Tiene la capacidad para identificar las necesidades y posibilidades del entorno integrándolas a la vida cotidiana, para dar respuesta a una situación problema.
- Es capaz de mediar en un conflicto para apoyar a la solución de manera pacífica y asertiva.

2.6.4 Perfil del padre de familia

El padre de familia sanangelano:

- Es el primer responsable de los procesos académicos y convivenciales, apoyando de manera integra a sus hijos.
- Es promotor y ejemplo de valores humanos, comprometiéndose con la filosofía y objetivos institucionales.
- Es asertivo en la comunicación con sus hijos y demás miembros de la comunidad educativa.
- Es capaz de reconocer las necesidades, diferencias, debilidades y limitaciones de sus hijos, para brindar estrategias de apoyo.
- Colabora con las actividades institucionales.
- Es comprometido con el Proyecto Educativo Institucional.
- Es responsable con las obligaciones económicas por la educación de sus hijos.

CAPÍTULO III. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

3.1 PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

3.1.1 Definiciones (Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015).

Para efectos de la aplicación del capítulo, se definen los siguientes conceptos:

Valor Matrícula: es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento formalizar la vinculación del educando al servicio educativo ofrecido por el establecimiento educativo privado o cuando esta vinculación se renueva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 115 de 1994.

Su valor no podrá ser superior al diez por ciento (10%) de la tarifa anual que adopte establecimiento educativo, atendiendo lo dispuesto en el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados a se refiere el artículo siguiente de este Decreto.

Valor de la Pensión: es la suma anual que se paga al establecimiento educativo privado por derecho del alumno a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico.

Su valor igual a la tarifa anual que adopte el establecimiento educativo, atendiendo lo dispuesto en el Manual, menos la suma ya cobrada por concepto de matrícula y cubre el costo todos los servicios que presta el establecimiento educativo privado, distintos de aquellos a que se refieren los conceptos de cobros periódicos aquí determinados.

El cobro de dicha pensión podrá hacerse en mensualidades o en períodos mayores que no superen el trimestre, según se haya establecido en el sistema de matrículas y pensiones, definido por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional.

Cobros Periódicos: son las sumas que pagan periódicamente los padres de familia o acudientes que voluntariamente lo hayan aceptado, por concepto de servicios de transporte escolar, alojamiento escolar y alimentación, prestados por el establecimiento educativo privado. Estos cobros no constituyen elemento propio de la prestación servicio educativo, pero se originan como consecuencia mismo.

Otros cobros: son las sumas que pagan por servicios del establecimiento educativo privado, distintos los anteriores conceptos y fijados manera expresa en el reglamento o manual de convivencia de conformidad con lo definido en el artículo

3.1.2 Admisión

- a. Brindar la información sobre la institución y el proceso de admisión.
- b. Vender el formulario de manera virtual, valor: ciento veinte mil pesos (\$120.000).
- c. Enviar al padre de familia la historia del educando para ser diligenciada de manera virtual o física.
- d. Programar fechas para las entrevistas, las pruebas académicas y psicológicas de manera virtual o presencial.
- e. El padre de familia debe traer o enviar: la historia del educando diligenciada, las ultimas notas del grado cursado y el paz y salvo.
- f. Una vez aplicada las pruebas la rectora informa al padre de familia si se otorga o no el cupo.
- g. Una vez aceptado el cupo se remite al padre de familia a matriculas para que realice el proceso de inscripción.

3.1.3 Matrícula

Es el acto por el cual el educando, padre de familia y/o acudientes se comprometen a respetar y cumplir las orientaciones, reglamentos, citaciones y demás disposiciones emanadas de la Institución. Para formalizar la matrícula, los padres o acudientes de los aspirantes nuevos y antiguos deben tener en cuenta:

Educandos antiguos

- Actualización de datos plataforma School Web.
- Estar a paz y salvo en San Angelo y Metro Juniors.
- Fotocopia del Registro civil o NUIP.

- Fotocopia de la tarjeta de identidad para niños mayores de 7 años (educandos mayores de 14 años, importante realizar la renovación).
- Certificado médico (tramitarlo con la EPS, se puede entregar en febrero)
- Examen de audiometría y optometría (tramitarlo con la EPS, se puede entregar en febrero)
- Fotocopia del carnet EPS y/o prepagada.
- Fotocopias de las cédulas de los padres.
- Contratos, manual de convivencia, descargados de la página www.gimnasiosanangelo.edu.co.
- Certificado de labor social para educandos grado 10° Y 11° de 80 horas.

Educandos nuevos

- Inscripción del educando.
- Fotocopia del Registro civil o NUIP.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad para niños mayores de 7 años (educandos mayores de 14 años, importante realizar la renovación).
- Certificado médico (tramitarlo con la EPS, se puede entregar en febrero)
- Examen de audiometría y optometría (tramitarlo con la EPS, se puede entregar en febrero)
- Fotocopia del carnet EPS y/o prepagada.
- Fotocopias de las cédulas de los padres.
- Contratos, manual de convivencia, descargados de la página www.gimnasiosanangelo.edu.co.
- Certificado de labor social para educandos grado 10° Y 11° de 80 horas.
- Certificado de notas grado anterior.
- Certificado de conducta del colegio anterior.
- Paz y salvo expedido por la institución de donde proviene el educando.
- Certificado de retiro del sistema integrado de matrícula (SIMAT) del año anterior.
- Pagare firmado en original con carta de instrucciones.
- Educandos que provengan de calendario B, deben terminar el año cursando el grado en el que estaban, así haya sido aprobado.

La edad y condición aprobada por el consejo directivo que corresponde al grado:

| | |
|-------------------|----------------------------|
| Caminadores | 1 año a 1 año y 11 meses |
| Párvulos | 2 años a 2 años 11 meses |
| Pre-Jardín | 3 años a 3 años 11 meses |
| Jardín | 4 años a 4 años 11 meses |
| Transición | 5 años a 5 años 11 meses |
| Básica Primaria | 6 años en adelante |
| Básica Secundaria | Haber aprobado el grado 5º |
| Media | Haber aprobado 9º |

Nota: El educando que haya sido retirado o trasladado de la institución educativa por motivos que afectaron la convivencia no podrá acceder al proceso de admisión.

3.1.4 Fechas Asignadas para Matrícula

Cedritos

| Fechas de matrículas | Niveles |
|----------------------|--|
| Diciembre 1 | Caminadores, párvulos, PJA y PJB |
| Diciembre 2 | Jardín y transición |
| Diciembre 3 - 9 | Educandos nuevos |
| Diciembre 10 - 14 | Matrícula extraordinaria incremento 10% en todo concepto |
| Enero 18 del 2021 | Matrícula extraordinaria incremento 20% en todo concepto |

Sede Campestre

| Fechas de matrícula | Cursos 2021 |
|---------------------|--|
| Diciembre 1 | Educandos nuevos, preescolar, 1º 2º |
| Diciembre 2 | 3º y 4º |
| Diciembre 3 | 5º y 6º |
| Diciembre 4 | 7º y 8º |
| Diciembre 7 | 9º y 10º |
| Diciembre 9 | 11º |
| Diciembre 10 al 14 | Matrícula extraordinaria incremento 10% en todo concepto, |
| Enero 18 de 2021 | En el caso de quedar algún cupo, incremento 20% en todo concepto |

NO SE RESERVAN CUPOS: Indispensable el paz y salvo por todo concepto.

Teléfonos: 6656855-6762917

Soporte para Inscripciones y pago en línea: Ext. 5 soporte@gsa.edu.co

Cartera y cobros educativos: Ext. 1 cartera@gsa.edu.co

Certificados: Ext. 4 talentohumano@gimnasiosanangelo.edu.co

Admisiones: Ext. 6 viviana.castañeda@gimnasiosanangelo.edu.co

Solo se garantiza el cupo en la matrícula correspondiente. La matrícula es válida cuando se firma en el colegio y se entregan los documentos. Realizar la consignación, hacer la inscripción o actualizar datos no reservan el cupo de la matrícula.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta:

Firmar la Matrícula en las fechas acordadas y comunicadas con anticipación, de lo contrario, el educando quedará en el registro de personas retiradas. La nueva asignación de cupo dependerá de la disponibilidad en el curso (máximo 26 educandos por aula, de manera presencial en condiciones normales y 28 educandos en alternancia divididos en educación remota y presencial con número máximo de aforo por salón).

Horario de Matrículas: lunes a viernes entre las 8:30 a.m. y 12:30 p.m.

La condición de ingresar al colegio para la familia y el educando, es compromiso de respeto y cumplimiento de los acuerdos establecidos en las políticas fundamentales de San Angelo y del Proyecto Educativo Institucional. En noviembre se envían los formatos para refrendación de matrícula a la mayoría de educandos antiguos, con excepciones particulares. Se envía información para que actualicen datos y adelanten el proceso de matrícula vía Internet.

Se entrega diploma de aprobación, en básica secundaria, para ingresar a la media, al culminar satisfactoriamente el grado noveno. Se otorgan un diploma de Bachiller Académico a los graduandos de nivel Once.

Los precios que se presentan a continuación son los proyectados para el año 2021 y se sustentan en los resultados de la autoevaluación presentada ante la Secretaria de Educación Distrital y el Certificado de Excelencia Europeo en gestión educativa de calidad.

Colegio TARIFAS Y PENSIONES AÑO 2021 Resolución N° 018959 octubre 07 de 2020
M.E.N. Grupo 10 Régimen Libertad Regulada Incremento 4.83%

| NIVEL / CONCEPTO | PRE-JARDÍN | JARDÍN | TRANSICIÓN ^T | PRIMARIA 11° | PRIMARIA 2° | PRIMARIA 3° | PRIMARIA 4° | PRIMARIA 5° | SECUNDARIA ^S 6° | SECUNDARIA ^S 7° | SECUNDARIA ^S 8° - 9° | MEDIA 10° - 11° |
|-------------------------|------------|---------|-------------------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------|
| matrícula | 688.784 | 688.784 | 686.552 | 681.457 | 670.326 | 662.427 | 652.270 | 650.712 | 649.449 | 632.139 | 636.471 | 651.103 |
| uniforme | 688.784 | 688.784 | 686.552 | 681.457 | 670.326 | 662.427 | 652.270 | 650.712 | 649.449 | 632.139 | 636.471 | 651.103 |
| comedor | 17.153 | 17.153 | 17.153 | 17.153 | 17.153 | 17.153 | 17.153 | 17.153 | 17.153 | 17.153 | 17.153 | 17.153 |
| seguro | 53.039 | 53.039 | 53.039 | 53.039 | 53.039 | 53.039 | 53.039 | 53.039 | 53.039 | 53.039 | 53.039 | 53.039 |
| otros cobros periódicos | 872.785 | 872.785 | 867.564 | 865.951 | 865.951 | 856.216 | 898.056 | 881.637 | 881.637 | 881.637 | 903.364 | 956.231 |

Otros cobros: aprobados en el Concejo Directivo. Guías con cuadernillo, documentación digitalizada, agenda, evaluaciones, escuela de padres, manual de convivencia, información virtual. Las tarifas varían en los diferentes grados.

| | | | | |
|---------------------------------|---------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| Derechos de grado 11° \$213.511 | Diploma 9° \$65.453 | Actividades ambientales \$111.721 | ASOANGELO \$80.000 (por familia) | Certificados \$14.000 |
|---------------------------------|---------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-----------------------|

| TARIFAS TRANSPORTE MENSUAL 2021 GSA CON NORMALIDAD CAMPESTRE | | | |
|--|------------|------------|------------|
| ZONA 1 | \$ 320.000 | 1/2 ZONA 1 | \$ 224.000 |
| ZONA 2 | \$ 338.200 | 1/2 ZONA 2 | \$ 237.000 |
| ZONA 3 | \$ 349.100 | 1/2 ZONA 3 | \$ 244.300 |
| ZONA 4 | \$ 364.800 | 1/2 ZONA 4 | \$ 255.281 |

| TARIFAS TRANSPORTE POR SEMANA 2021 EN ALTERNANCIA CAMPESTRE | | | |
|--|------------|------------|-----------|
| ZONA 1 | \$ 100.000 | 1/2 ZONA 1 | \$ 70.000 |
| ZONA 2 | \$ 125.000 | 1/2 ZONA 1 | \$ 87.500 |
| DESCUENTO PARA 2 HERMANOS: UNO CON EL 5% Y EL OTRO FULL ///// CUANDO SON 3 HERMANOS: UNO CON EL 5%, EL OTRO EL 10% Y EL OTRO FULL | | | |

| TARIFAS TRANSPORTE MENSUAL 2021 EN ALTERNANCIA CAMPESTRE | | | |
|--|------------|------------|------------|
| ZONA 1 | \$ 400.000 | 1/2 ZONA 1 | \$ 280.000 |
| ZONA 2 | \$ 450.000 | 1/2 ZONA 1 | \$ 315.000 |
| DESCUENTO PARA 2 HERMANOS: UNO CON EL 5% Y EL OTRO FULL ///// CUANDO SON 3 HERMANOS: UNO CON EL 5%, EL OTRO EL 10% Y EL OTRO FULL | | | |

| Servicios Mensuales OPCIONALES | Valor |
|--|------------|
| Onces mañana | \$ 116.009 |
| Onces mañana y tarde | \$ 193.198 |
| Almuerzo caminadores y párvulos | \$ 216.671 |
| Almuerzo pre-jardín, jardín y transición | \$ 296.230 |
| Almuerzo colegio | \$ 325.007 |
| Lúdicas - básica primaria | \$ 120.372 |
| Escuelas deportivas o artísticas - Bto. Dos días (2). <i>Para educandos con ruta de diario (Metro Junior's).</i> | \$ 148.284 |
| Escuelas deportivas o artísticas - Bto. Dos días (2). <i>Para educandos sin ruta de diario (Metro Junior's).</i> | \$ 180.277 |
| Escuelas deportivas o artísticas - Bto. Dos días (2). <i>Sin transporte.</i> | \$ 127.069 |

Cedritos TARIFAS Y PENSIONES AÑO 2021 Resolución N° 018959 octubre 07 de 2020 M.E.N. Régimen de Libertad Regulada 3.83%

| NIVEL - CONCEPTO | Caminadores Párvulos PJ A | Pre- jardín | Jardín | Transición |
|-------------------------|---------------------------|-------------|--------|------------|
| Pensión | 514.000 | 651.308 | 45.095 | 628.820 |
| Matrícula | 514.000 | 651.308 | 45.095 | 628.820 |
| Carné | 17.000 | 17.000 | 17.000 | 17.000 |
| Seguro | 51.400 | 51.400 | 51.400 | 51.400 |
| Otros cobros periódicos | 678.000 | 796.978 | 89.375 | 789.375 |

Otros cobros: aprobados en el Consejo Directivo. Las tarifas varían en los diferentes grados.

| | |
|--|------------------------------|
| ASOANGELO por familia \$ 80.000 | Certificados \$14.000 |
|--|------------------------------|

| TARIFAS TRANSPORTE MENSUAL 2021 GSA CON NORMALIDAD PREESCOLAR CEDRITOS | | | |
|--|------------|------------|------------|
| ZONA 1 | \$ 253.000 | 1/2 ZONA 1 | \$ 177.000 |
| ZONA2 | \$ 277.000 | 1/2 ZONA 2 | \$ 194.000 |
| ZONA 3 | \$ 301.200 | 1/2 ZONA 3 | \$ 210.800 |

| TARIFAS TRANSPORTE POR SEMANA 2021 EN ALTERNANCIA PREESCOLAR CEDRITOS | | | |
|--|------------|------------|-----------|
| ZONA 1 | \$ 100.000 | 1/2 ZONA 1 | \$ 70.000 |
| ZONA2 | \$ 125.000 | 1/2 ZONA 2 | \$ 87.500 |
| DESCUENTO PARA 2 HERMANOS: UNO CON EL 5% Y EL OTRO FULL ///// CUANDO SON 3 HERMANOS: UNO CON EL 5%, EL OTRO EL 10% Y EL OTRO FULL | | | |

| TARIFAS TRANSPORTE MENSUAL 2021 EN ALTERNANCIA PREESCOLAR CEDRITOS | | | |
|--|------------|------------|------------|
| ZONA 1 | \$ 320.000 | 1/2 ZONA 1 | \$ 224.000 |
| ZONA 2 | \$ 360.000 | 1/2 ZONA 2 | \$ 252.000 |
| DESCUENTO PARA 2 HERMANOS: UNO CON EL 5% Y EL OTRO FULL ///// CUANDO SON 3 HERMANOS: UNO CON EL 5%, EL OTRO EL 10% Y EL OTRO FULL | | | |

*Otros cobros: **aprobados en el Consejo Directivo. Las tarifas varían en los diferentes grados.**

Nota: La pensión se pagará los primeros 5 días hábiles de cada mes, de lo contrario se cobrarán intereses correspondientes.

| Servicios mensuales VOLUNTARIOS | Valor |
|-------------------------------------|---------|
| Onces mañana | 108.800 |
| Onces mañana y tarde | 185.230 |
| Almuerzo caminadores, Párvulos, PJA | 200.487 |
| Almuerzo PJB, jardín, transición | 268.431 |
| Opcionales natación | 114.000 |
| Jornada adicional no formal | 127.000 |

La matrícula es válida cuando se firma en el pre-escolar y se entregan los documentos. Realizar la consignación, hacer la inscripción o actualizar datos no reservan el cupo de la matrícula

Los requisitos para la matrícula son los siguientes:

- Comprobantes de consignación del banco.
- Paz y salvo escolar año anterior.
- Paz y salvo empresa de transporte año anterior.
- Certificado de notas grados anteriores.
- Firma de contratos, pagarés y manual de convivencia.
- Cuatro (4) fotografías actuales tamaño 3x4.
- Certificado médico y cartón de vacunas.
- Cartón de desarrollo y crecimiento (caminadores o transición).
- Exámenes de audiometría y optometría.

- Registro civil con NUIP numérico de 10 dígitos.
- Fotocopia del Documento de identidad (7 años en adelante y la renovación a los 14 de años) Certificado de labor social 10° y 11° (80 horas).

Los educandos nuevos asisten a una jornada de inducción con sus padres antes de ingresar a estudiar.

3.1.5 Proceso de recaudo.

(Servicios educativos, cobros periódicos y otros cobros periódicos)

1. Descarga del recibo de cobro.
2. Coreo recordatorio: enviado a los padres de familia.
3. Citación escrita: al adulto responsable de la educación del menor como derecho constitucional.
4. Acuerdo de pago: una vez se establezca la causa de morosidad, los padres podrían firmar un acuerdo de pago, el cual debe ser cumplido estrictamente.
5. Cobro jurídico: si se incumple con el acuerdo de pago, se asignará el caso al abogado con los sobre costos que esto genere.
6. Después de dos (2) meses de atraso se pasará la cuenta de cobro al abogado y se procederá al embargo y reporte en las centrales de riesgo.
7. En caso de presentar mora en los pagos durante el año, el educando perderá el cupo para el siguiente año.
8. Se suspenderán los servicios complementarios el día 15 de cada mes, para el educando que presente mora de un mes en adelante. (Servicios complementarios son: transporte, alimentación, deportes, etc.). No es obligación del colegio recordar la suspensión.
9. El colegio retendrá los informes escritos y verbales de los hijos(as) en el período respectivo a los padres de familia cuando no estén a paz y salvo con el colegio.

3.1.6 Servicios complementarios.

Son aquellos contratados con terceras personas, que no están incluidos en la pensión y cuyo valor se divide en diez (10) meses, cada uno del mismo valor. Por lo tanto, tienen algunas condiciones especiales:

- Firmar el contrato correspondiente, con la persona que presta el servicio complementario.
- Durante los meses de febrero, junio, julio y noviembre no se admiten cambios para ingresos o retiros del servicio complementario.
- Pagar todos los meses completos, así sea período de vacaciones o Semana Santa, pues el valor del año lectivo se divide en 10 meses.
- Para solicitar algún cambio, dentro de los meses diferentes a los mencionados anteriormente, como ingreso o retiro del servicio complementario, se envía una carta al Departamento Financiero, con quince (15) días de anticipación para iniciar el nuevo mes.
- Al igual que la pensión, los servicios complementarios deben ser cancelados los cinco (5) primeros días del mes correspondiente, si se cancelan después de la fecha límite de pago, los contratistas cobrarán el interés de mora vigente.
- El pago de la mensualidad debe hacerse durante los primeros cinco días de cada mes, en caso de no hacerse el respectivo pago, se aplicarán los respectivos intereses por mora y se procederá a la suspensión del servicio, quedando claro que dicha suspensión no exonera al CONTRATANTE del pago completo de la mensualidad. Se aclara que los EDUCANDOS que se encuentren en mora con el pago mensual de la selección deportiva, no podrán asistir a las clases, a los partidos y presentaciones programadas.
- Cuando un educando falte por un mes, sea cual sea el motivo, el padre de familia está en la obligación de cancelar el mes completo, como se estipula en los contratos, los cuales tienen vigencia hasta el 30 de noviembre del año lectivo, a menos que, se solicite por escrito la suspensión del servicio complementario, con 15 días de anticipación al mes en el que se va a efectuar el cambio. Sin embargo, el valor de la pensión se cancela completo.
- Los EDUCANDOS elegidos para las selecciones deportivas del colegio, deben mantener rendimiento académico y disciplinario Superior, de lo contrario se suspenderán del equipo durante el tiempo convenido.

SE ENTIENDE QUE EL PRINCIPAL CONCEPTO ES LA PENSIÓN, POR LO TANTO, CUALQUIER PAGO QUE SE REALICE A LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COMO TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, ETC., SERÁ ASIGNADO EN PRIMER MEDIDA A LA PENSIÓN, POR TRATARSE DE UN DERECHO FUNDAMENTAL LA EDUCACIÓN DE LOS MENORES.

3.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Gimnasio San Angelo es una institución educativa que, administrativamente se denomina San Angelo S.A.S. y es una empresa con ánimo de lucro, liderada por una junta de accionistas, quienes han establecido una organización por gestiones para el adecuado desarrollo de su misión: gestión directiva, gestión académica, gestión de talento humano, gestión de calidad, gestión logística y gestión financiera, como se puede observar en la figura B.

Las directivas desarrollan un liderazgo compartido; esto se lleva a cabo por medio de las coordinaciones de gestión, área y nivel. Las directivas son modelo para los colaboradores, educandos, padres de familia y proveedores permitiendo la participación y empoderamiento de los equipos de trabajo. Los líderes son los encargados de hacer seguimiento a los colaboradores en aras de responder a la misión y visión del colegio, de motivar en todo momento para alcanzar los objetivos, aceptan sugerencias y son capaces de solucionar problemas siempre apoyados por la Rectora.

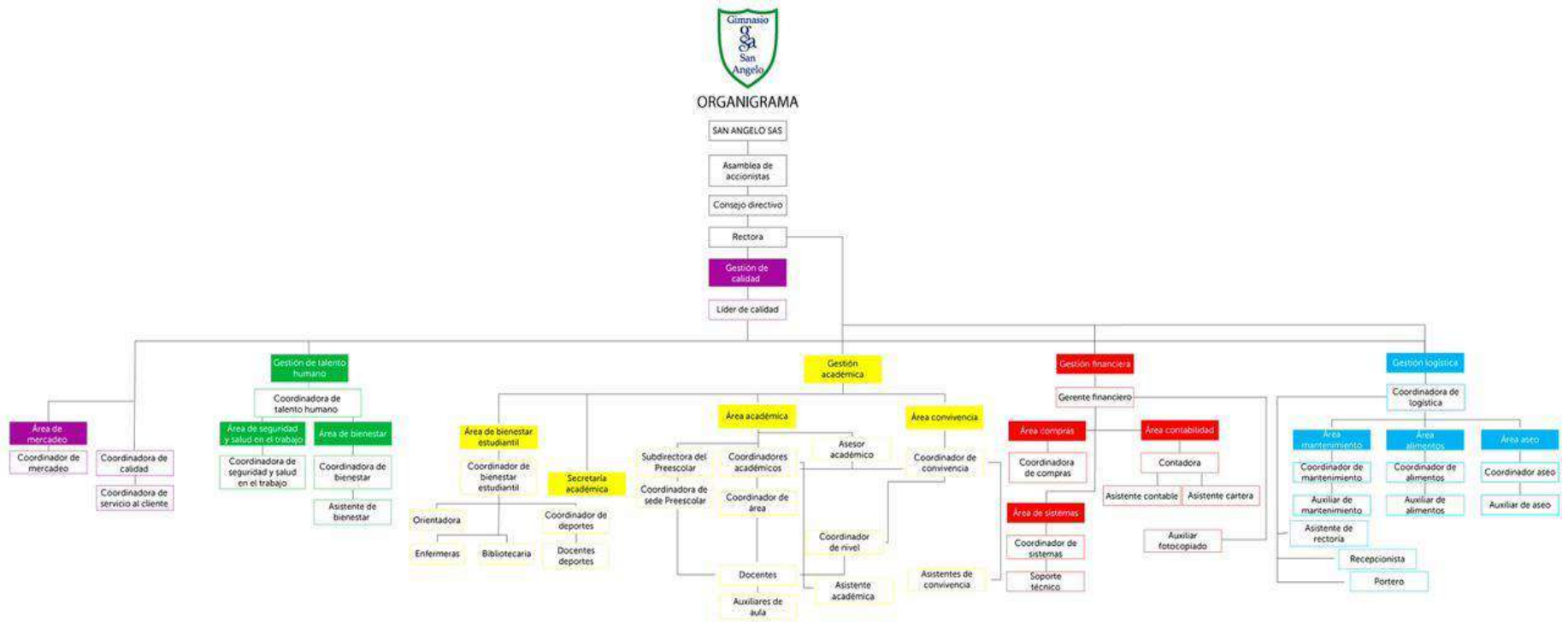
Cada gestión y sus respectivas áreas trabajan por procesos, clasificados en estratégicos, clave y de apoyo, como se evidencia en el mapa general de procesos.

3.2.1 Mapa general de procesos



Mapa general de procesos del Gimnasio San Angelo

3.2.2 Organigrama general.



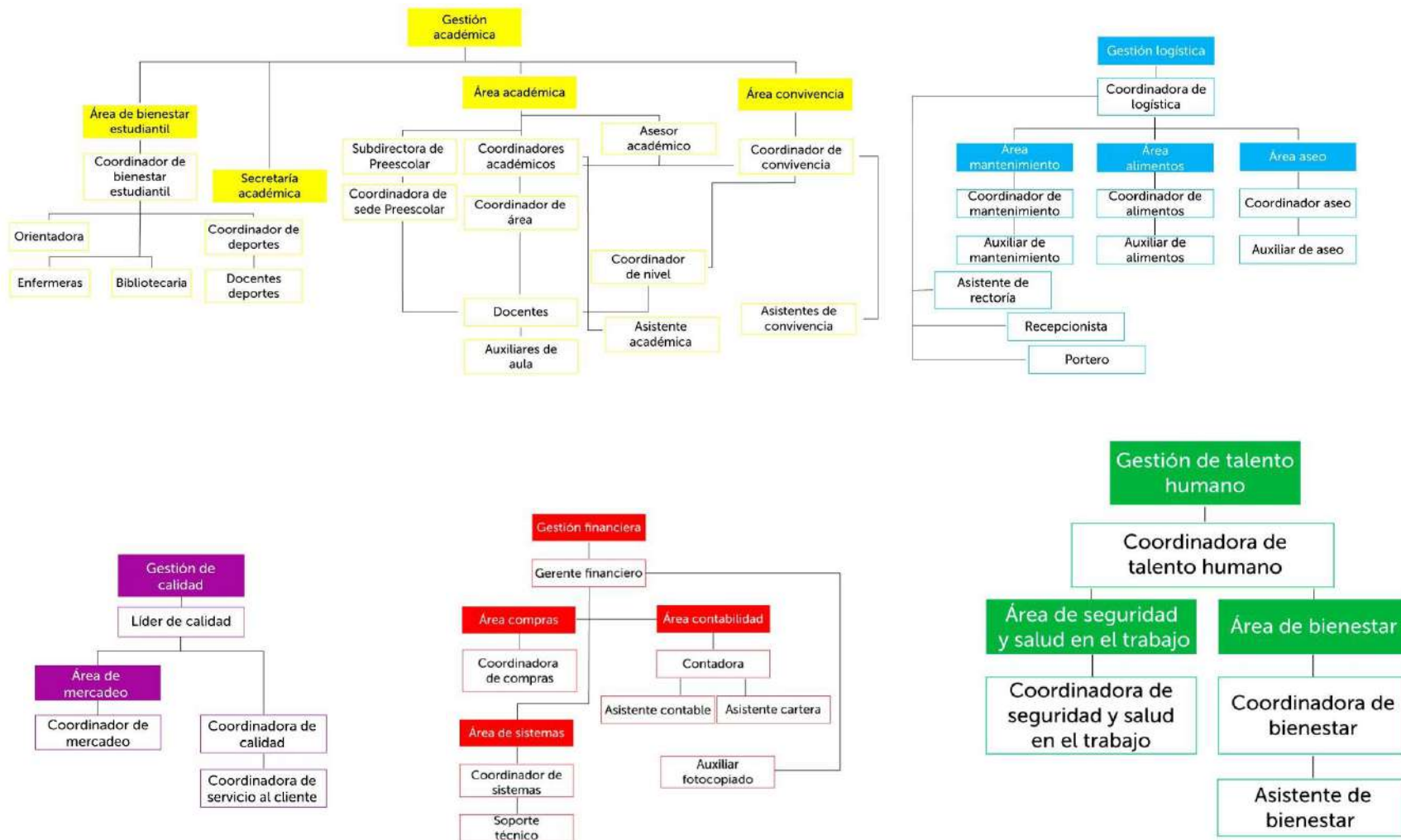


Figura B. Organigrama General del Gimnasio San Angelo 2021

3.3 COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES DEL GIMNASIO SAN ANGELO

- **Compromiso Organizacional:** capacidad para alinear las propias conductas con las necesidades, prioridades, objetivos y metas de la institución y de tal modo actuar de forma que se promueva y se oriente hacia la misión y visión del colegio.
- **Comunicativas:** capacidad que tiene la persona para expresarse de manera efectiva y hacer uso asertivo de las herramientas que permiten tener una buena comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.
- **Ética:** capacidad que tiene la persona de sentir y obrar en todo momento consecuentemente con los valores morales, las buenas costumbres y prácticas profesionales, actuando con respeto, solidaridad, amor y honestidad teniendo a Dios presente como principio fundamental, de acuerdo con las políticas internas de la Institución.
- **Orientación al cliente interno y externo:** capacidad de ayudar o servir a los clientes internos y externos, comprendiendo y satisfaciendo sus necesidades, se esfuerza, por conocer y resolver los problemas de los demás.
- **Trabajo en equipo:** capacidad de colaborar y cooperar de forma positiva y entusiasta con los demás, siguiendo siempre el conducto regular, siendo parte de un grupo y trabajando en la prosecución de una meta en común, con el fin de alcanzar los objetivos de la institución.
- **Aprendizaje continuo:** Capacidad para buscar y compartir información útil para el continuo aprendizaje y resolución de diferentes situaciones que se presenten, utilizando todo el potencial de la institución y acumulando la experiencia de otros y la propia adquiriendo conocimiento.

Tomado del diccionario de competencias GSA

3.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- **Política de Gestión Directiva:** propender por el mejoramiento continuo de la ejecución del plan estratégico institucional, mediante el desarrollo de procesos con calidad y el

cumplimiento de las directrices legales emanadas por el Ministerio de educación Nacional con el fin de beneficiar a la comunidad educativa.

- **Política Gestión Académica:** gestionar el fortalecimiento en la formación humano cristiana, con altos procesos de calidad que formará jóvenes en valores, competencias académicas, habilidades deportivas y un alto nivel de inglés.
- **Política Gestión Talento Humano:** contribuir con el bienestar de los colaboradores sanangelanos con el fin de aportar al beneficio de la institución educativa y del entorno familiar, teniendo en cuenta el régimen laboral en Colombia y el reglamento interno de trabajo.
- **Política gestión Financiera:** administrar los recursos económicos de la institución para satisfacer las expectativas de las gestiones, generando altos niveles de eficacia y eficiencia en los procesos institucionales.
- **Política Gestión Logística:** satisfacer las necesidades del cliente interno y externo, mediante el mantenimiento adecuado de las instalaciones, equipos y enseres, garantizando el mejoramiento continuo de nuestros servicios, contando con personal idóneo, comprometido con el desempeño de sus actividades laborales institucionales.
- **Política Gestión de Mercadeo:** gestionar la imagen, certificación de calidad, los sistemas de comunicación y tecnología institucional para favorecer el posicionamiento del colegio y generar mayor sentido de pertenencia a la familia sanangelana.

3.5 POLÍTICAS INTEGRALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Gimnasio San Angelo es una institución educativa de carácter privado que ofrece programas de educación no formal y formal, en el que sus directivas se encuentran comprometidas con la salud mental, física y social de los colaboradores y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SS); el cual está orientado a la prevención de los peligros y riesgos laborales de las personas, teniendo en cuenta el puesto de trabajo, el ambiente, las características individuales del colaborador, la gestión administrativa, entre otras, que puedan afectar a los colaboradores sanangelanos, contratistas, subcontratistas, visitantes y otros.

En el GSA se cuenta con tres políticas que resaltan el compromiso por parte de la institución frente a Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Vial y no consumo de alcohol tabaquismo y drogas. El objetivo de la política integral de SST es la prevención de Accidentes de trabajo y futuras enfermedades laborales que puedan generar afectaciones sobre los colaboradores llevando a cabo la implementación de procedimientos y actividades que conlleven a tal fin.

La política de seguridad vial está enfocada en garantizar las condiciones mínimas de seguridad vial y movilidad segura de los educandos y demás personas de la comunidad sanangelana con base a la normatividad legal vigente y otros.

La política de prevención de consumo de alcohol, tabaquismo y drogas establece que no se permite el consumo de alcohol, tabaco y drogas a ninguna persona, sin importar su cargo o estatus dentro de la institución. Así mismo, no se admitirá que este en las instalaciones de la institución bajo la influencia de bebidas alcohólicas y/o sustancias alucinógenas y otras que afecten y/o alteren el estado de la conciencia, el estado de sus emociones, la percepción, la capacidad de reacción u otro.

3.6 GESTIÓN DE CALIDAD

El Gimnasio San Angelo se encuentra certificado en el nivel Reconocidos por la Excelencia 4 estrellas (R4E), por el modelo de calidad EFQM (European Foundation for Quality Management) cuyo representante actual en nuestro país es la fundación Colombia Excelente. Este proceso inició en 2007 con la organización Santillana, implementando el modelo europeo de Excelencia.

El Modelo EFQM es un marco reconocido mundialmente que ayuda a las organizaciones a gestionar el cambio y mejorar su rendimiento. A lo largo de los años, el Modelo ha atravesado diversos ciclos de mejora para garantizar que continúa siendo relevante y vital para gestionar una organización que desee un futuro sostenible a largo plazo (Modelo EFQM 2019).

El modelo EFQM basa su desarrollo en el establecimiento de criterios de calidad que caracterizan una organización excelente: propósito, visión y estrategia; cultura de la organización y liderazgo; implicar a los grupos de interés; crear valor sostenible; gestionar el funcionamiento y la

transformación; percepción de los grupos de interés; y rendimiento estratégico y operativo (ver figura C).



Figura C. Modelo EFQM tomado de club excelencia en gestión (2019).

La naturaleza estratégica del Modelo EFQM, combinada con su foco en el funcionamiento operativo y su orientación a los resultados, lo convierten en el marco de referencia ideal para comprobar la consistencia y el alineamiento de las metas a futuro de la organización, frente a la forma de trabajar actual y su respuesta a los desafíos y mejoras prioritarias (Modelo EFQM 2019).

El modelo EFQM ha generado una cultura de excelencia en el Gimnasio San Angelo, mejorando los procesos y respondiendo a las expectativas de los grupos de interés, principalmente de los estudiantes y sus familias.

3.7 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La evaluación institucional en el Gimnasio San Angelo se realiza por medio de una encuesta de satisfacción que se aplica a las familias de los estudiantes, grupos focales con los diferentes sectores de interés y una evaluación de desempeño que se hace a todos los colaboradores de la institución.

3.7.1 Encuestas de satisfacción.

Objetivo

Conocer el nivel de satisfacción de los grupos de intereses del Gimnasio San Angelo por medio de la realización de encuestas para establecer estrategias y mejoras de los servicios y procesos ofrecidos.

3.7.2 Grupos focales.

Objetivo

Identificar necesidades y expectativas de los grupos de interés de manejo cercano.

3.7.3 Evaluación de desempeño

Es un proceso estructurado que permite obtener información objetiva del nivel de desempeño que presenta un colaborador y el logro de resultados, a través de su gestión. Es realizada por el jefe inmediato, por lo menos una vez al año.

Objetivo

Evaluar y mejorar los comportamientos que hacen parte de cada una de las competencias definidas para los colaboradores del Gimnasio San Angelo en el ámbito laboral, con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos individuales y de la institución.

Objetivos específicos

- Promover la motivación y sentido de responsabilidad de los colaboradores.
- Evaluar la eficiencia del área o gestión para alcanzar las metas propuestas.

- Mejorar el desempeño laboral y ajustar el sistema de reconocimientos.
- Ubicar a los colaboradores en puestos o cargos acordes con sus conocimientos, habilidades y destrezas.

3.8 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

El reglamento interno de trabajo del Gimnasio San Angelo es socializado a todos los funcionarios y publicado en sectores estratégicos de la institución; está elaborado en veintiún capítulos, así:

- Capítulo I sedes
- Capítulo II condiciones del proceso de selección
- Capítulo III trabajadores accidentales o transitorios
- Capítulo IV horario de trabajo
- Capítulo V las horas extras y trabajo nocturno
- Capítulo VI días de descanso legalmente obligatorios
- Capítulo VII salario mínimo, convencional, lugar, días, horas de pagos y períodos que lo regulan
- Capítulo VIII servicio médico, medidas de seguridad, riesgos profesionales, primeros auxilios en caso de accidentes de trabajo, normas sobre labores en orden a la mayor higiene, regularidad y seguridad en el trabajo
- Capítulo IX prescripciones de orden
- Capítulo X orden jerárquico
- Capítulo XI labores prohibidas para mujeres y menores de 18 años
- Capítulo XII obligaciones especiales para la empresa y los trabajadores
- Capítulo XIII escala de faltas y sanciones disciplinarias
- Capítulo XIV reclamos: personas ante quienes debe presentarse y su tramitación
- Capítulo XV medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en las relaciones de trabajo
- Capítulo XVI procedimiento disciplinario

- Capítulo XVII responsabilidades especiales de los trabajadores para cumplir con las normas y las políticas públicas sobre la prevención del contagio con el covid-19
- Capítulo XVIII publicaciones
- Capítulo XIX vigencia
- Capítulo XX disposiciones finales
- Capítulo XXI cláusulas ineficaces

(Ver anexo 2. Reglamento Interno de trabajo)

CAPÍTULO IV. COMPONENTE PEDAGÓGICO CURRICULAR

4.1 METODOLOGÍA

El Gimnasio San Angelo, de acuerdo a su filosofía, adopta el modelo pedagógico Escuela Transformadora que, tiene como misión “formar al ser humano, en la madurez de sus procesos, para que construya el conocimiento y transforme su realidad socio-cultural, resolviendo problemas desde la innovación educativa” (Iafrancesco G. 2003). Dicha transformación implica cambios estructurales que pueden surgir del devenir histórico, social, económico, político, cultural que influye en la forma de sentir, pensar y actuar, lo que genera nuevas concepciones pedagógicas, nuevas estrategias didácticas, recursos educativos innovadores, nuevas propuestas curriculares, nuevas formas de administración educativa y nuevos criterios de educación.

Teniendo en cuenta estas condiciones educativas se construyen guías escolares que tienen el objetivo de ser un instrumento o herramienta que oriente a los educandos en la interacción con su entorno, a trabajar en equipo y por proyectos a corto, mediano y largo plazo. La construcción del conocimiento se complementa con las consultas virtuales y físicas en bibliotecas, las actividades lúdicas, los experimentos en campo y laboratorio, con el fin de transformar al educando que solamente escuchaba, en uno que comprende, participe, verifique, compruebe, demuestre y experimente, es decir, que construya su propio conocimiento para formarse como un líder competente con excelentes desempeños integrales.

Lo que demuestra que el perfil de la comunidad sanangelana se enmarca en una política de la no-violencia para contribuir con el ejemplo y el modelo a la creación de una sociedad sana que potencie la juventud colombiana al compromiso patrio, sentido de pertenencia y cuidado del Planeta Tierra. Se reconoce la importancia de la coherencia en el pensar, sentir y actuar de las personas y la utilización que dan a los diferentes recursos, con el propósito de contribuir a la transformación de la realidad, lograr mejoras, evolucionar y progresar con objetivos comunes y direccionalidad por parte de quienes aprenden significativamente.

En el proceso del aprendizaje se involucran los mediadores (docentes) y los líderes transformacionales (educandos), quienes construyen variadas formas de aprender, enseñar e integrar con el apoyo de actividades interdisciplinarias que permiten operacionalizar los nuevos

roles para lograr individuos capaces de adaptarse a los diferentes cambios que suceden en la escuela, en la familia y el barrio, donde se potencie el amor, la autonomía, la responsabilidad y el sentido de pertenencia por la comunidad. De tal manera se promueve la inclusión, el seguimiento y la remisión de personas con discapacidad auditiva o física, dificultades leves en procesos de aprendizaje y trastornos emocionales.

4.2 PROYECTOS PEDAGÓGICOS

4.2.1 Proyectos de área.

Para el desarrollo de cada área académica, se ha diseñado un proyecto pedagógico que da cuenta de la forma como se va a llevar a cabo la construcción del conocimiento en las diferentes asignaturas. Estos proyectos de área cuentan con la determinación de un problema, revisión de antecedentes, factibilidad, marco de referencia, y diseño metodológico. (**Ver anexo 3. Proyectos pedagógicos de área**). A continuación, se presenta el título de cada proyecto de área:

| ÁREA | TÍTULO DEL PROYECTO |
|---------------------|---|
| Educación Artística | Desarrollo de experiencias escolares significativas que fortalezcan la sensibilidad, la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica en los educandos del Gimnasio san Angelo a través de formas de expresión artística y cultural. |
| Ciencias Naturales | Implementación de prácticas de investigación y sustentabilidad en el Gimnasio San Angelo, formando seres integrales con pensamiento crítico y propositivo. |
| Convivencia | Formación de ciudadanos que aporten a la sana convivencia en el Gimnasio san Angelo, mediante la construcción de ámbitos sociales en los que prevalezcan los valores de responsabilidad, respeto y honestidad. |
| Educación Física | Enriquecimiento de la dimensión motriz mediante la diversificación de la actividad física, recreativa y deportiva |
| Emprendimiento | Implementación de conocimientos tecnológicos y empresariales para la formación en competencias de los líderes sanangelanos. |
| Español | Desarrollo de las competencias textuales, literarias, comunicativas y simbólicas para fortalecer las habilidades interpretativas, argumentativas y propositivas de textos y contextos en la comunidad educativa. |
| Inglés | Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en la enseñanza del inglés del Gimnasio San Angelo para incidir positivamente en los |

| | |
|---------------------------------------|--|
| | procesos de aprendizaje y avance progresivo de los estudiantes según los niveles del marco común europeo de referencia |
| Matemáticas | Desarrollo de competencias en procesos matemáticos y en resolución de problemas a partir de la interpretación y análisis de situaciones en contexto |
| Religión | Formación en valores del evangelio para apoyar la transformación de la sociedad, abierta a la diversidad de credos desde el ser, sentir, pensar y actuar. |
| Sociales | Enseñanza de las Ciencias Sociales a través de la Investigación Acción Participativa (IAP) para los estudiantes del Gimnasio San Angelo. |
| Ética, valores, y cátedra para la paz | Fomento de los valores éticos, morales y una cultura de la paz para desenvolverse en los diferentes ámbitos que le rodean e impactar de forma positiva en la sociedad. |

4.2.2 Proyectos transversales.

El Gimnasio San Angelo desarrolla proyectos pedagógicos que se llevan a cabo de manera transversal, para dar cumplimiento al artículo 14 de la ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, que ordena a los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal, cumplir con:

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
- La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

Adicionalmente, se solicita desde los planes de gobierno: la educación económica financiera, y estilos de vida saludable. A continuación, se presenta el título y objetivo de cada proyecto: (**Ver anexo 4. Proyectos pedagógicos transversales**).

| PROYECTO TRANSVERSAL | TÍTULO Y OBJETIVO |
|--|---|
| Estilos de vida saludable | Estilos de vida saludable y aprovechamiento del tiempo libre en San Angelo Promover e inculcar en los educandos la importancia de los estilos de vida saludable para mejorar su calidad de vida. |
| Educación para el ejercicio de los derechos humanos. | Modelo de Naciones Unidas del Gimnasio San Angelo GSAMUN, estudio de la política exterior e interna como fuente de aprendizaje en las Ciencias Sociales Fomentar el aprendizaje de la investigación colectiva de los estudiantes del Gimnasio San Angelo desde la metodología IAP, a partir de un análisis crítico e histórico de la sociedad colombiana que estimule propuestas de transformación y cambio social. |
| Sexualidad y la construcción de la ciudadanía | Desarrollo de las habilidades y competencias para el sano y responsable ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos Desarrollar y fortalecer habilidades y competencias que le permitan a los educandos ejercer la práctica de sus derechos humanos, sexuales y reproductivos de manera sana, autónoma y responsable, a su vez reconocer las obligaciones y límites que éstos mismos derechos enmarcan las relaciones con los demás y el entorno. |
| Movilidad Segura. | Para una vida segura movilidad segura. Involucrar a toda la comunidad educativa sanangelana en la formación, comprensión y sensibilización sobre la importancia de conocer y practicar responsablemente las normas de tránsito, generando un entorno libre de accidentes y una movilidad segura de todos los actores viales. |
| Proyecto Ambiental Escolar PRAE | Humedal Guaymaral, el aula ambiental que está en nuestras manos. Fomentar en la comunidad sanangelana una cultura de apropiación ecológica, a través de acciones y conductas ambientales y sostenibles que permitan la reflexión, el análisis, la propuesta y ejecución de soluciones que conlleven a la protección del ambiente, aplicándolo a la preservación del humedal Guaymaral. |
| Educación económica y financiera | Desarrollo de conocimientos y habilidades económicas y financieras en la vida cotidiana, como parte importante en el proceso de creación de un plan de negocio. Promover en los estudiantes sanangelanos el desarrollo de conocimientos y habilidades necesarias para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros, que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad. |

4.4 GESTIONES REALIZADAS EN EL SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y CONVIVENCIAL

- Registro de seguimiento académico y de convivencia en el observador.
- Reporte de pre-notas antes de terminar cada período.
- Descripción de estrategias pedagógicas y formativas aplicadas.
- Planteamiento de mecanismos de nivelación y refuerzo.

Estrategias de felicitación:

- Carta de motivación.
- Carta de excelencia.
- Cuadro de honor.
- Premio para el curso con mejor promedio (Concurso Tu promedio cuenta).

Estrategias de seguimiento:

- Debilidad en una materia: notificación a los padres y registro en el observador.
- Debilidad en dos materias: compromiso académico y registro en el observador.
- Debilidad en 3 materias: matrícula condicional académica y registro en el observador.
- Firma del acta para el retiro voluntario de la institución y traslado a otro colegio del educando.

Las propuestas anteriores han sido consideradas en las reuniones de Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Evaluación y Promoción, Casuística por nivel y atención a padres con el fin de contribuir a la calidad académica del Gimnasio San Angelo.

La admisión de un educando para repetir el año dentro de la institución, es sometida a la evaluación realizada por el Comité de Convivencia y el de Evaluación y Promoción, los cuales, decidirán la permanencia en la institución o la necesidad de cambio de colegio. Nunca contemplará la posibilidad de aceptar a un educando para repetir durante dos años consecutivos el mismo grado. Tampoco de recibir un educando que pierda el año lectivo si tiene matrícula condicional o compromisos de convivencia, con la revisión del observador del educando.

Nota: Cuando un educando repita año, el compromiso de permanencia en la institución se registrará por desempeño académico y de convivencia alto y superior.

Todo educando que termine el año lectivo con matrícula condicionada de convivencia, será reportado al comité de evaluación y promoción del IV período. El comité estudiará cada caso con el concepto de los docentes y la revisión del observador del alumno para definir el cupo en la institución.

4.5 PROGRAMA MOTIVACIONAL

Es un reconocimiento a aquellos educandos que se destaquen en el cumplimiento de los valores institucionales.

- Premio a los méritos: Estímulo en público que se otorga durante las izadas de bandera.
- Mención de Honor: En cada asignatura para los educandos más sobresalientes, según el criterio del profesor. También para el educando que obtenga el mejor puntaje en las pruebas de estado.
- Monitor de la asignatura: Los educandos que manifiesten facilidad para apoyar el proceso educativo del docente con otros educandos.
- Premio a la constancia y a la dedicación: A los que hayan logrado un incremento en su promedio académico.
- Mención por esfuerzo: A los que hayan mostrado durante un período voluntad de cambio y hayan mejorado su trabajo anterior.
- Premio a los valores humanos: Se otorga a los educandos que sobresalen por su solidaridad, colaboración, respeto y relaciones cordiales con sus compañeros y docentes.
- Izada de bandera: Alumnos que se destaquen por su buen trabajo y desempeño.
- Presentaciones ante: Consejo directivo, Académico, estudiantil y demás grupos anexos, de los educandos que se distingan por su calidez humana y capacidad de liderazgo.
- Cartelera de honor: Reconocimiento público a los educandos destacados por asignaturas o por valores.

- Premios grupales: Se entregan balones deportivos o se les permite realizar una actividad lúdica al grupo que se destaque en alguna labor encomendada.
- Reconocimiento al rendimiento deportivo: se destacan los educandos que participan en torneos o campeonatos en el magazine del colegio y se incluyen en el cuadro de honor.
- Placa de honor: Para el educando de grado 11 que clasifique como el mejor educando.
- Mención especial: A los educandos que cursaron sus estudios desde el pre-escolar en la institución.
- Convenios Universitarios para los mejores educandos de grado once.
- Convenios con instituciones: Para realizar paseos, caminatas, jornadas de arte y cultura (con el apoyo económico de los padres).
- Economía Conductual: Basado en los principios de refuerzo condicionado.
- Intercambio educativo: un mes de estudio en Canadá para fortalecer el idioma inglés, adquirir mayor autonomía y adaptación a otra cultura.
- Se realiza concurso “Tu promedio cuenta”, para premiar al curso con el mejor promedio de todo de los tres primeros períodos y en el cuarto, se premia al mejor curso de todo el año.

4.6 PREPARACIÓN PRUEBAS SABER

Los educandos de grado once deben asistir a un curso Pre-ICFES y presentar certificado de inscripción. Los educandos de grado once deben presentar el examen del ICFES (pre saber) en la fecha asignada para el calendario B con el fin de realizar una jornada de entrenamiento y acercarse al manejo de la prueba antes de presentarla de manera definitiva. Es responsabilidad de los padres de familia la inscripción a la prueba pre saber.

Además, todos los estudiantes de transición a décimo, deben tener entrenamiento de presentación de pruebas Saber.

Para los educandos con dificultades específicas del aprendizaje se realizará la inscripción al ICFES con el registro de la discapacidad correspondiente.

4.7 ACTIVIDADES GRADOS 10° Y 11°

El Gimnasio San Angelo no acompaña, avala o promociona actividades extraordinarias como fiesta prom, chaquetas de prom, excursión, etc.; y no permite que los funcionarios del colegio participen en ellas. Así mismo, no se autoriza la realización de eventos, celebraciones, etc., para la recolección de fondos de dichas actividades, en las instalaciones del colegio.

La ceremonia de graduación, es un acto que le corresponde directamente al colegio y se reserva el derecho de admisión, lugar y logística del evento.

Los educandos de grado once lideran la campaña “Dona una casa”, fomentando la colaboración con la recolección de quinientos pesos semanales, es decir veinte mil pesos al año por educando, de manera voluntaria.

4.8 CONVENIO DE INCLUSIÓN

Dando cumplimiento al decreto 1421 de 2017, que define como educación inclusiva, aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de la población con el fin de promover su desarrollo y aprendizaje, y entendiendo que todos los educandos son diferentes en sus características y maneras de aprender (decreto 1421 de 2017).

El Gimnasio San Angelo adopta dentro de su quehacer pedagógico el ejercicio del principio (DUA) diseño universal de aprendizaje, al tener una metodología que permite la aplicación de diferentes estrategias, materiales y ayudas tecnológicas para la enseñanza, implementando de esta manera recursos que permiten una educación para todos.

Debido a lo anterior, se cuenta con un programa para el acompañamiento de los educandos que presentan algún diagnóstico, dificultad ya sea auditiva o física, de diversos ritmos de aprendizaje, trastornos emocionales, déficit cognitivo, o de carácter comportamental, dicho programa brinda atención al educando en orientación cuando el docente o los padres de familia identifican algún obstáculo en su proceso de desarrollo, y es remitido a profesional externo con el fin de realizar un trabajo interdisciplinario en el que se reciben las recomendaciones pertinentes del educando y se

firma un documento que permite la flexibilidad curricular y pedagógica, para construir el (PIAR) plan individual de ajustes razonables, el cual es diseñado por cada docente responsable de su materia, de esta manera, se tiene una estructura clara del panorama pedagógico que se debe seguir con cada educando de inclusión y que favorece la madurez de sus procesos.

Como institución, se ha planteado una ruta para que se evidencie todo el proceso que cada educando de inclusión ha recorrido, con el fin de tener claridad de cuáles han sido las estrategias que cada docente ha ejecutado en el aula regular. Para llegar a dicho punto, se han escalado las siguientes etapas:

- El proceso de inclusión inicia cuando el educando ingresa a la institución educativa y es objeto de una valoración integral por medio de una entrevista individual al estudiante y a los padres de familia o acudientes.
- Se realiza el respectivo registro con el diagnóstico que le han determinado externamente o dentro de la valoración con la psicóloga.
- Se integra al educando al aula regular, teniendo presente las diferentes recomendaciones anexas para generar un aprendizaje.
- Cuando no se ha detectado ninguna irregularidad en el desarrollo del niño, niña o adolescente, el grupo docente desde su experticia observa los diferentes sucesos académicos y comportamentales del educando, los cuales le dan un indicio del nivel de desempeño en el que se encuentra respecto al de sus compañeros.
- En dicho caso, los docentes realizan un informe con la descripción detallada de los aspectos más relevantes de la observación y se procede a la respectiva remisión con orientación.
- Por medio de la valoración la orientadora con apoyo del docente puede hallar algún aspecto que indique la presencia de alguna limitación presente en el educando; una vez se genere el reporte de psicología se procede a citar a los padres o acudientes para informar el caso y solicitar una valoración con un especialista externo cuando se requiera.
- Teniendo los reportes tanto de la orientadora de la institución como de los profesionales externos, se toman como referencia las recomendaciones dadas por los especialistas para realizar la correspondiente flexibilidad curricular con apoyo del documento PIAR, teniendo presente el trabajando conjunto con los padres, quienes asumen la responsabilidad de continuar ofreciendo los apoyos que sus hijos necesiten, así como también de presentar

los reportes de terapias externas y las citas de control para empalmar con el trabajo realizado en la institución.

Entendiendo que la flexibilidad curricular es el trabajo de adaptación a los contenidos básicos del programa académico donde se procede a individualizar tanto objetivos como logros, teniendo presente las características específicas del educando, integrando los materiales o recursos necesarios para realizar una evaluación justa y equitativa. Manteniendo una expectativa real donde puedan ser superados y relevantes en el proceso individual. El seguimiento de actividades y avance se debe realizar juiciosamente por parte del docente y solicitar apoyo oportuno cuando se requiera, manteniendo un canal de comunicación con la familia.

El documento PIAR estará a disposición de los docentes con los cuales el educando tiene clases en común, para que de esta forma sea enriquecido de maneja conjunta y se pueda ir retroalimentando el proceso de forma integral, así mismo permite abrir espacios de socialización y mejora de herramientas implementadas en las aulas de clase.

Se hace la claridad que, para alcanzar los objetivos del programa, es responsabilidad también del educando como de sus padres o acudientes, cumplir con los acuerdos y compromisos establecidos dentro el plan curricular que se ha desarrollado para que cada uno de los educandos de inclusión alcancen los logros, evitando refugiarse en sus limitaciones. Así mismo se realiza por parte de la institución educativa un trabajo de sensibilización frente a la diversidad de limitaciones con el fin de generar un ambiente de respeto frente a las diferencias presentes en sus compañeros de clase, logrando transformar dichas diferencias en motivo de compañerismo y solidaridad. **(ver anexo 6. Programa de apoyo psicoeducativo para la educación inclusiva).**

4.9 EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR

El Gimnasio San Angelo trabaja la modalidad de educación Inicial en los grados de gateadores, caminadores y párvulos y la modalidad preescolar en los grados pre-jardín, jardín y transición. La Educación Inicial y preescolar coinciden al desarrollarse como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, en el cual se adoptan acciones y experiencias pedagógicas y de cuidado que potencian el desarrollo integral de las niñas y los niños en el marco de un proyecto

flexible con perspectiva de diversidad, construido colectivamente entre el talento humano, las niñas, los niños y las familias o los cuidadores.

4.9.1 Organización curricular y pedagógica.

El trabajo pedagógico en la educación preescolar se estructurará a partir de los referentes del Ministerio de Educación Nacional y de las siguientes directrices:

1. Reconocer la particularidad de las niñas y los niños para construir las propuestas pedagógicas pertinentes, teniendo en cuenta la diversidad cultural, de género, étnica, contexto, credo y familiar. Esto se realizará a través del seguimiento al desarrollo y aprendizaje, para identificar sus intereses, capacidades y ritmos.
2. Generar experiencias y ambientes pedagógicos que respondan a los propósitos de la educación inicial y preescolar, teniendo en cuenta los ajustes razonables y apoyos requeridos para favorecer el desarrollo de las niñas y los niños.
3. Hacer uso de espacios comunitarios, familiares, sociales, naturales y culturales como ambientes favorecedores del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, en los cuales, puedan disfrutar de la naturaleza, las relaciones sociales, los avances de la ciencia y la tecnología, el patrimonio y la oferta cultural.
4. Propiciar la participación de todas las niñas y los niños, atender sus intereses, idear estrategias para que todos propongan las actividades que puedan realizarse durante la jornada como base para el desarrollo de los proyectos pedagógicos.
5. Documentar la práctica pedagógica y hacer seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños, a través de la observación y escucha pedagógica, y la definición de métodos para captar, registrar, analizar y comunicar.
6. Acompañar las transiciones de las niñas y los niños al siguiente nivel educativo a través de la familiarización con las dinámicas del siguiente grado, así como realizar la entrega pedagógica e implementar otras estrategias para tal fin.
7. Fortalecer el vínculo de la familia en los procesos y desarrollos que se adelantan en la institución con las niñas y los niños, valorando sus saberes y prácticas, dentro de un marco de contacto y comunicación permanente.

4.9.2 Modelo pedagógico.

Nuestra propuesta se basa en el Modelo Pedagógico Holístico transformador EEPT el cual tiene concordancia con el modelo propuesto en las bases curriculares para la Educación Inicial y preescolar en cuanto da importancia al respeto del nivel de desarrollo en que se encuentren los niños y las niñas ,para lo cual se propone una educación por procesos más que resultados permitiéndoles a través de las actividades rectoras: JUEGO, ARTE, LITERATURA Y EXPLORACIÓN DEL MEDIO la construcción de su propio conocimiento que lo lleva a una transformación sociocultural.

4.9.3 Propósitos del desarrollo y aprendizaje que están llamados a promover la educación inicial y preescolar.

- Acompañar a los niños y las niñas en la construcción de su identidad en relación con los otros, haciendo que se sientan queridos y provocando positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.
- Potenciar habilidades comunicativas en los niños y las niñas para que expresen sus ideas, sentimientos y emociones libremente permitiendo así representar su realidad.
- Promover actividades a través de estrategias lúdico pedagógicas que le permita a los niños y las niñas disfrutar aprender y explorar su entorno.

4.9.4 Estrategias pedagógicas.

- Rincones de trabajo o de juego: Se caracterizan porque tanto los materiales como la disposición del espacio en el Gimnasio San Angelo convocan a los niños y las niñas a explorar, crear, construir, recrear de manera individual o en pequeños grupos.
- Proyectos de aula: surgen de las preguntas espontáneas que hacen los niños y las niñas promovidas por la maestra cuando propone experiencias pedagógicas el cual se va estructurando en diferentes etapas suscitadas por la docente y su tiempo de duración es proporcional al interés de los niños y las niñas o la docente.

- Talleres: Parten de los saberes previos de los niños y las niñas desde los cuales se propone la exploración la experimentación, formulación de preguntas y realización de actividades para elaborar y reelaborar su comprensión del mundo que vive de manera individual y colectiva.
- Cestos de los tesoros. Es una estrategia para los más pequeños que permite la exploración sensorial de diversidad de objetos, preferiblemente desestructurados.

4.9.5 Seguimiento al desarrollo integral en la educación preescolar.

En el Gimnasio San Angelo la evaluación para Educación Inicial y preescolar se basa en la descripción de proceso de los niños en sus diferentes dimensiones y no en la calificación de logros. La valoración como un proceso continuo marca cuatro momentos durante el ciclo escolar para realizarla:

- La valoración inicial, que son los objetivos establecidos por el Proyecto Pedagógico y organizados por la docente teniendo en cuenta los referentes de desarrollo en que se encuentran los niños de sus grupos a cargo, tomando como parámetros la edad, la familia del niño y el medio ambiente.
- La valoración continua, nos permite observar el avance y desempeño de los niños y niñas en función de los procesos desarrollados día a día en su quehacer pedagógico, para la cual se utilizan formatos de seguimiento de valoración mensual y semanal.
- La valoración final es donde se observa, los avances obtenidos dados y previamente seleccionados durante el periodo escolar; dando paso así a la continuidad, sus procesos de desarrollo en los siguientes grados.

El Gimnasio San Angelo se encuentra comprometido con los padres informando a los mismos oportunamente la detección de dificultades mínimas de desarrollo y/o aprendizaje dando orientaciones a los mismos para el acompañamiento adecuado en casa. Estos informes a los acudientes se realizarán a través de comunicaciones en la agenda, seguimiento, conversación directa con los padres o remisión a otros miembros del equipo interdisciplinario según sea el caso: psicología, terapia ocupacional, fonoaudiología, terapia del lenguaje con el fin de fortalecer permanentemente sus habilidades para ayudar a enfrentar y supera las dificultades detectadas.

La atención de la remisión a terapia ocupacional y fonoaudiología es de plena responsabilidad de los padres de familia, quienes deberán garantizar la prestación de este servicio para el niño o niña en una entidad autorizada para tal fin ya sea particular o dentro del POS.

4.9.6 Componentes de calidad de la educación inicial

Los componentes de calidad establecen la manera en la que se debe organizar la prestación de la educación inicial, enfocada a una gestión que contribuya a garantizar el desarrollo integral de la primera infancia. Los componentes de calidad son:

- **Familia, comunidad y redes sociales:** Para el Gimnasio san Angelo es de vital importancia la participación, la formación y el seguimiento de las familias para fortalecer su rol de cuidado y crianza. De igual forma, se orienta a la comunidad para incidir en las prácticas que indirecta o directamente contribuye al desarrollo integral de la primera infancia.
- **Salud, alimentación y nutrición:** Como garantes de derechos de los niños y las niñas además de verificar el acceso de los mismos al Sistema de Seguridad Social en Salud y a todos los servicios que dicho sistema debe ofrecerles, el Gimnasio San Angelo también se considera, el suministro de una alimentación balanceada, oportuna y variada en condiciones de inocuidad acorde con las características de la población. El desarrollo del componente debe incluir aspectos relacionados con el fomento pedagógico de hábitos de vida saludable y la generación de espacios con condiciones higiénicas sanitarias óptimas para la salud de las niñas y los niños.
- **Ambientes educativos y protectores:** El Gimnasio San Angelo organiza sus espacios en aulas especializadas para los niños y las niñas con dotación y equipamiento adecuada y segura permitiendo así la interacción y la vivencia de experiencias novedosas y significativas en condiciones de bienestar, seguridad y salubridad adecuada.

4.9.7 Deberes docente educación inicial y preescolar.

- Documentar el proceso educativo de cada niña y cada niño a través de la observación y escucha pedagógica.
- Proporcionar información para fortalecer, ajustar y reorientar las acciones educativas de acuerdo con las características, los intereses y las necesidades de las niñas y los niños para potenciar su desarrollo.
- Comunicar a las familias y otros agentes vinculados a la atención integral, el proceso educativo individual de las niñas y los niños.

4.9.8 Salud y medicamentos.

Para garantizar el desarrollo adecuado y eficaz de las actividades académicas se han tomado las siguientes determinaciones:

- Los niños NO deben asistir al Jardín cuando se encuentren enfermos de diarrea, vómito, fiebre, tos fuerte o enfermedad eruptiva.
- Cuando el niño haya padecido una enfermedad eruptiva, podrá reintegrarse a las actividades una vez haya sido certificado por el médico.
- Si el niño se encuentra recibiendo un tratamiento médico y necesita tomar medicamentos, el padre o la madre deberán notificar por escrito, a través de la agenda, la dosificación y horas en que deberán administrarse estos. Los medicamentos deberán venir marcados y acompañados de la fórmula médica
- Si el niño se enferma dentro de la Institución, se dará aviso inmediato al acudiente; el personal del jardín NO puede suministrar cualquier tipo de medicamento sin la fórmula médica.

4.10 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

Atendiendo a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y con base en las normas establecidas en la ley 115 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, el Gimnasio San Angelo diseña el

Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE, partiendo del principio de participación mediante la colaboración de todos los órganos que componen la comunidad educativa.

En el sistema se establece la escala de valoración institucional; las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes de preescolar; las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes del nivel de básica y media, que contienen: los tipos de evaluación, los instrumentos de evaluación, los criterios de evaluación para el seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes, el proceso de autoevaluación de estudiantes, los criterios de promoción escolar, los criterios de evaluación y promoción para estudiantes con proceso de inclusión, los criterios de promoción anticipada, y el funcionamiento de la comisión de evaluación y promoción.

Adicionalmente, se establecen acciones de seguimiento y estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes; la periodicidad y estructura de los informes de desempeño que se entregan a los padres de familia; las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación; las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción; los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Por último, se establecen los procedimientos administrativos para la aplicación del sistema institucional de evaluación de estudiantes, que contiene los criterios para la homologación de notas, la constancia de desempeño, el registro escolar, graduación, y vigencia.

El documento completo se encuentra en la página Web institucional para consulta de todos los interesados. A continuación, se extraen solo dos artículos del SIEE:

Artículo 1. Escala de Valoración Institucional

En el Gimnasio San Angelo, el juicio valorativo para los niveles de educación básica y media, está comprendido entre 10,00 y 100. La asignatura será aprobada cuando el educando obtenga el juicio

valorativo igual o superior a 70,00 y su equivalencia será desempeño básico, alto o superior; y no aprobada cuando tenga un juicio valorativo inferior a 70,00 cuya equivalencia será desempeño bajo.

La escala de valoración institucional se establece de la siguiente manera:

| ESCALA NACIONAL | VALORACIÓN INSTITUCIONAL |
|------------------------|---------------------------------|
| Desempeño superior | 95,00 - 100 |
| Desempeño alto | 80,00 – 94,99 |
| Desempeño básico | 70,00 – 79,99 |
| Desempeño bajo | 10,00 – 69,99 |

a. Superior (entre 95,00 y 100)

Hace referencia al desempeño sumo, excelso, que excede ampliamente las expectativas planeadas. Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo y el de los demás evidenciando la comprensión de sentido. Es evidente la facilidad al aprender de todo el contexto que le rodea. Alcanza el objetivo propuesto sin necesidad de recurrir a actividades complementarias.

b. Alto (entre 80,00 y 94,99)

Significa que el desempeño cumple con las expectativas. Necesita de un mínimo apoyo para comprender y aplicar los conocimientos aprendidos. Los aprendizajes del saber, hacer y emprender se manifiestan con claridad. Aprende de sus errores. Valora y promueve de manera autónoma sus propias competencias.

c. Básico (entre 70,00 y 79,99)

Se entiende como el desempeño que alcanza un límite mínimo esperado. Con todos los medios a su alcance, consigue lo esperado de manera básica. Supera algunas dificultades que se le presentan. Requiere de apoyo para alcanzar sus metas, necesita de actividades complementarias para alcanzar lo propuesto. Está en proceso de mejoramiento el saber aprender y el saber hacer. Requiere refuerzo de los temas vistos.

d. Bajo (entre 10,00 y 69,99)

Se comprende como el desempeño bajo referente a las expectativas planteadas. El esfuerzo realizado mediante diversas actividades no fue suficiente. Muestra dificultad para comprender temas y conceptos propios del aprendizaje. Muestra necesidad de un gran apoyo ya que da cuenta de no superación de los objetivos. Requiere nivelación y evaluación de los temas vistos.

Artículo 8. Criterios de evaluación para el seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes

Según el Ministerio de Educación Nacional (2018) los criterios de evaluación deben considerarse como los parámetros que el Establecimiento Educativo (EE) fija para emitir los juicios de valor al evaluar. El Establecimiento deberá, entonces, identificar los mecanismos para proponer los criterios de evaluación para el seguimiento de los aprendizajes.

En el Gimnasio San Angelo, los criterios se asumen como referentes de comparación para emitir juicios de valor y su propósito es el de comprobar el alcance de los objetivos de cada una de las áreas del conocimiento escolar y el cumplimiento de los desempeños de aprendizaje, fundamentados en los estándares básicos de competencias o las orientaciones curriculares.

Así mismo, los criterios de evaluación se establecen bajo tres dimensiones:

- Cognitiva: desempeño basado en el plan de estudios del periodo correspondiente.
- Personal: autoevaluación y coevaluación donde se puede observar el proceso, esfuerzo, actitud, responsabilidad y honestidad del educando.
- Social: basándonos en las competencias ciudadanas, respeto, empatía, sociabilidad y colaboración.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación para el seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes en el Gimnasio San Angelo:

- a. El año escolar está dividido en cuatro períodos académicos, así:
 - Primer período: de inicios de febrero a mediados de abril.
 - Segundo período: de mediados de abril a mediados de junio.
 - Tercer período: de mediados de julio a mediados de septiembre y
 - Cuarto período: de mediados de septiembre a mediados de noviembre.

- b. Los educandos deben ser informados con anticipación sobre las fechas y actividades inherentes a las evaluaciones de cada asignatura (los mini quieces son pequeñas evaluaciones sorpresa, por lo que no se informará la fecha y se realizarán antes de finalizar la clase).
- c. Las evaluaciones se deben hacer con base en contenidos vistos, a menos que sea una evaluación diagnóstica o de saberes previos (las evaluaciones diagnósticas o de saberes previos no tienen valoración cuantitativa).
- d. Los desempeños de cada una de las asignaturas del plan de estudios son evaluados mediante la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.
- e. En el evento en que el educando falte al colegio y no realice una evaluación, debe presentar una excusa válida (dentro de las siguientes 48 horas) al coordinador o coordinadora académica, quien autoriza la presentación de esta (la excusa es válida por enfermedad certificada o calamidad doméstica). De cumplirse este requisito, la evaluación se calificará sobre cien (100).
- f. En el evento en que el educando no realice una actividad por faltar al colegio y no tenga una excusa válida, puede presentar la actividad dentro de las siguientes 48 horas y será calificada sobre setenta (70,00).
- g. Al finalizar cada período se realiza un examen bimestral o un proyecto para comprobar el cumplimiento de los desempeños, este examen valdrá 15% del total de la nota. En primaria se realizará solo en algunos períodos de acuerdo al concepto de coordinación de área y coordinación académica (Las áreas de Educación física, religión y ética, valores, artística no realizan evaluación bimestral, por lo tanto, se hace la sumatoria de notas para llegar al 100%, en la plantilla se pone la misma nota en el 85% y en el 15%).
- h. Para la valoración de una asignatura en cada período se suman los siguientes porcentajes:
 - 85% Promedio de trabajos, evaluaciones, tareas, autoevaluación y coevaluación, además actividades cotidianas.
 - 15% Evaluación bimestral o proyecto final de período.
- i. Si un estudiante tiene un desempeño superior o su equivalencia numérica de noventa y cinco (95,00) o más en la escala institucional en el 85%, quedará eximido del examen bimestral o proyecto final de período y se debe poner la misma valoración en el 15% restante.

- j. La asignatura se aprueba con desempeño superior, alto o básico de acuerdo a la escala nacional o con una valoración mínima de 70,00 según la escala institucional (ver capítulo I. Escala de valoración institucional).
- k. La asignatura se reprueba con desempeño bajo o su equivalencia numérica de sesenta y nueve punto noventa y nueve (69,99) o menos, según la escala institucional (ver capítulo I. Escala de valoración institucional).
- l. Al final del año, la valoración definitiva de cada una de las asignaturas, se toma del promedio de las valoraciones de los desempeños trabajados durante los cuatro períodos académicos.

Parágrafo 1. Un estudiante de primero a once, que no entregue una actividad asignada para la casa, en la fecha establecida, tendrá una segunda oportunidad, siempre y cuando la presenta en las siguientes 48 horas (si es viernes, tendrá plazo hasta el siguiente día hábil) al docente correspondiente y será calificada con una valoración máxima de setenta (70,00), El padre de familia debe solicitarlo por escrito en la agenda; pero si la excusa es válida se calificará sobre 100. No aplica para evaluaciones y trabajos desarrollados durante la clase.

Parágrafo 2. El material escrito o audiovisual que se le pida al estudiante, debe ser elaborado bajo la legislación actual sobre derechos de autor, de lo contrario, obtendrá la valoración mínima diez (10,00), y no tendrá derecho a la segunda oportunidad.

Parágrafo 3: El estudiante que cometa plagio, fraude o copia en un trabajo escrito, gráfico, audiovisual, o evaluación, obtendrá la valoración mínima diez (10,00), y será reportado a la coordinación académica para aplicar la sanción correspondiente, según el manual de convivencia (La ley 44 de 1993 establece sanciones para quien incurra en plagio).

(Ver anexo 7. Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes 2021, que contiene todos los criterios de evaluación y promoción).

4.11 CONVIVENCIA

La convivencia en el Gimnasio san Angelo obedece a procesos culturales que propician el adecuado desarrollo de la persona como ser individual y social, que sea capaz de vivir su

singularidad teniendo en cuenta la inter-dependencia con sus compañeros, sus docentes o sus directivos.

Así mismo, el Gimnasio San Angelo genera espacios que vinculan a toda la comunidad en la formación de sus educandos y trabaja de forma integrada para lograr una transformación socio-cultural que responda a las necesidades de nuestros tiempos. Para esta transformación, el sujeto es invitado a construir, concertar, comprender y cumplir las normas que direccionan la vida en comunidad; algunas de estas normas están reglamentadas en el manual de convivencia (**Ver anexo 8**) que establece la ley general de educación en el artículo 87 y que es una de las herramientas que cada institución adopta para regular su quehacer educativo.

A la vez que el educando comprende la importancia de las normas y su cumplimiento, es necesario que se concientice del rol que juega en la sociedad y la dinámica con los roles de los demás. Una vez conocidos los roles, el educando debe aprender que el conflicto es parte de la vida en grupo, pero también debe tener la capacidad de resolverlo de forma asertiva, con métodos de negociación, mediación, conciliación o arbitraje.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el área de Convivencia del estableció el Plan Institucional de convivencia (**ver anexo 9**), cuyo objetivo es formar ciudadanos que aporten a la sana convivencia en el Gimnasio San Angelo, mediante la construcción de ámbitos sociales en los que prevalezcan los valores de responsabilidad, respeto y honestidad.

Para el desarrollo del Plan Institucional de Convivencia, se plantea un subproceso denominado: prevención, promoción, y seguimiento de la sana convivencia y una serie de actividades enmarcadas en cinco estrategias: prevención y promoción de la sana convivencia, seguimiento de convivencia, aporte a la formación en valores desde el área de convivencia, medidas de control para la sana convivencia, y políticas de prevención y mitigación de la violencia escolar, como se puede ver en la figura C.

El anterior subproceso se encuentra contenido en el capítulo de diseño metodológico que es uno de los ocho apartados del plan, los otros siete son: análisis del contexto y de las situaciones que afectan la convivencia escolar en el Gimnasio San Angelo; planteamiento del problema; revisión

de antecedentes; justificación; planteamiento de objetivos; factibilidad (recursos y apoyos, humano, tecnológico, pedagógico, didáctico); marco de referencia; y cronograma.



Figura C. Estrategias del plan institucional de convivencia.
Tomado de Plan institucional de convivencia Gimnasio San Angelo

CAPÍTULO V. COMPONENTE COMUNITARIO

5.1 GOBIERNO ESCOLAR

Los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispuesto en el Art.42 de la ley 115 de 1994. Son órganos del Gobierno escolar del Gimnasio San Angelo:

5.1.1 Consejo Directivo

Lo constituye el o la rectora, dos representantes del personal docente, dos representantes de los padres o madres de familia, un representante de educandos, un representante de ex alumnos y un representante de sectores productivos.

5.1.2 Consejo Académico

Conformado por las directivas de la institución, un representante docente por cada grado y un docente por cada área.

5.1.3 Consejo Estudiantil

Estará integrado por un vocero o una vocera de cada uno de los grados, ofrecidos por el establecimiento elegido de manera democrática al interior de los cursos y niveles, además el Coordinador o coordinadora de convivencia como guía del proceso.

5.1.4 Personero

Será una o un educando líder que curse el último grado que ofrece la institución, elegido por sus compañeros mediante la votación democrática, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los educandos.

5.2 FUNCIONES DEL GOBIERNO ESCOLAR

5.2.1 Funciones del consejo directivo.

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con educandos del plantel educativo.
- Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado o lesionada.
- Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por rectoría. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno.
- Participar en la evaluación anual de docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos, y
- Darse su propio reglamento.

5.2.2 Funciones del Consejo Académico.

- El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley.
- La organización del plan de estudio.
- La evaluación anual e institucional, y
- Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.

5.2.3 Funciones de la o el Personero.

- Mostrar capacidad de liderazgo, promover y dirigir eventos que traduzcan en beneficios para la comunidad educativa, teniendo en cuenta la filosofía de la institución.
- Organizar foros u otras formas de deliberación y participación democrática.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos, pedir asesoría de docentes si éstas lo requieren.
- Mostrar compromiso institucional y velar por el cumplimiento de la normatividad establecida.
- Publicar su plan de gobierno, buscar estrategias para que éste sea conocido por la comunidad educativa y cumplir con el mismo.
- Trabajar de la mano con la coordinación de bienestar estudiantil, en pro de la mejora continua de las actividades que refuercen las competencias del estudiante.

5.3 OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

5.3.1 Comité de vigilancia y control.

Conformado por la rectora, vicerrectora, coordinadores académicos y de convivencia y 2 profesores de primaria y bachillerato, para realizar seguimiento a las campañas de los candidatos y verificar el cumplimiento de los parámetros descritos en el manual de convivencia.

5.3.2 Promotores de convivencia.

Son un grupo de educandos del colegio, seleccionados por el comité de convivencia por su ejemplo de vida que muestran en su diario vivir, sin olvidar que son adolescentes y pueden cometer algunos errores de fácil solución. Se encargan de dar soluciones ante situaciones conflictivas de sus compañeros y compañeras. Plantean alternativas de reconciliación, reparación y paz con el fin de desarrollar un pensamiento reflexivo y crítico.

5.4 RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

El Gimnasio san Angelo mantiene excelentes relaciones con la sociedad basadas en la colaboración mutua con otras instituciones educativas, asociaciones, fundaciones y entidades gubernamentales, en aspectos ambientales, académicos, culturales, deportivos, y jurídicos. Dentro de las formas de relación se encuentran: PRAE, ASOCOLDEP, CAM, GSAMUN, Fundación Gotícas de amor y selecciones deportivas.

PRAE

El proyecto ambiental escolar del Gimnasio San Angelo tiene como objetivo fomentar en la comunidad una cultura de apropiación ecológica, a través de acciones y conductas ambientales y sostenibles que permitan la reflexión, el análisis, la propuesta y ejecución de soluciones que conlleven a la protección del ambiente, aplicándolo a la preservación del humedal Guaymaral.

El humedal Guaymaral que se encuentra ubicado, al noroccidente del casco urbano de Bogotá, es parte importante del ecosistema del sector y su preservación depende de la conciencia ciudadana, por lo tanto, instituciones educativas y compañías de la localidad, además de los entes oficiales como la Secretaría Distrital de Ambiente, UPZ Guaymaral, y el MEAL, CAR, Aguas Bogotá, UDCA, Guardianes del planeta, son responsables de su cuidado.

La interacción con el humedal, permite a nuestra institución, la utilización de este espacio como un ambiente educativo vivo para la realización de recorridos ecológicos, investigación, recolección y sensibilización sobre el cuidado del planeta y sus recursos naturales.

ASOCOLDEP

La Asociación Colombiana de Educación Privada ASOCOLDEP, es una organización preocupada por la educación del país, su misión es: “Somos una asociación de colegios privados que apoya la gestión institucional de sus miembros a través de la unión de esfuerzos para el cumplimiento de objetivos comunes en pro de la calidad educativa del país” (Tomado de <http://www.asocoldep.edu.co/>).

La relación con esta asociación permite al Gimnasio San Angelo contar con asesoría jurídica, extensión académica, bases de datos, reconocimiento educativo, participación deportiva y cultural, y lo más importante la interacción con diferentes instituciones educativas.

CAM

El Comité de Ayuda Mutua es un conjunto de personas pertenecientes a entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas que se asocian con el fin de aunar recursos humanos y físicos, reduciendo costos operacionales para solucionar problemáticas comunes relacionadas con la seguridad física, el riesgo y la atención de emergencias en su zona de influencia (Tomado de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/emergencias/comites-de-ayuda-mutua-de-bogota>)

La Asociación Red de Apoyo Bordenorte conforma el Comité de Ayuda Mutua CAM del sector, cuyo propósito es aunar esfuerzos para establecer el ámbito de colaboración y determinación de los lineamientos de planificación, ejecución, verificación y evaluación de las condiciones de peligros, riesgos y amenazas comunes y proponer recomendaciones consultadas al interior de cada una de las instituciones.

Funciones

- Definir, revisar y actualizar de forma periódica la estructura organizacional para la atención de ayuda mutua a posibles emergencias.
- Desarrollar la gestión documental referente al CAM con relación al análisis de vulnerabilidad en común y zonal.

- Establecer los lineamientos generales de colaboración y determinar los posibles recursos para la atención de emergencias en la zona Bordenorte de Bogotá. teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - ✓ Recursos Humanos
 - ✓ Recursos Financieros
 - ✓ Elementos de Emergencias
 - ✓ Recursos Tecnológicos
 - ✓ Espacios Estructurales
 - ✓ Plan de Continuidad de Operaciones
 - ✓ Ver cuadro anexo
- Establecer un esquema de organización eficiente para responder inicialmente a una emergencia en conjunto con las entidades de socorro: Bomberos, IDIGER, Alcaldías Locales, Consejos Locales de Gestión del Riesgo, Policía de las localidades Suba y Usaquén.
- Definir las estrategias de participación de la comunidad general en las actividades de prevención, capacitación y entrenamiento, incluyendo la conformación de las brigadas de emergencias.
- Planificar los ejercicios de simulación y simulacros de una emergencia teniendo en cuenta las características individuales de las Instituciones en convenio.

GSAMUN

El Modelo de las Naciones Unidas (MUN por sus siglas en inglés) puede definirse como una simulación o representación del Sistema de Naciones Unidas en el que participan alumnos de escuelas secundarias, preparatorias o universidades. Es considerado como una herramienta educativa que busca promover los propósitos y principios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y difundir su trabajo como principal foro, y el único con carácter verdaderamente universal, para la resolución de conflictos y el mantenimiento de la paz; así como para la defensa de los derechos humanos, la procuración de justicia internacional, la promoción del desarrollo económico y social, el socorro en casos de desastres, la educación, el empoderamiento de las

mujeres y las niñas, el uso pacífico de la energía atómica, el combate al cambio climático, la lucha contra el VIH/SIDA, los refugiados, por mencionar algunos de los esfuerzos más visibles. A través de un mecanismo de simulación, el MUN reproduce el funcionamiento de las Naciones Unidas y durante varios días los jóvenes se reúnen emulando una conferencia internacional y asumen el papel de los diplomáticos que representan a sus países en los debates sobre los principales asuntos globales que se abordan en las diferentes comisiones y organismos especializados que conforman lo que se conoce como el Sistema de Naciones Unidas (Tomado de GSAMUN 2019).

Objetivo General

Generar interés en los estudiantes del Gimnasio San Angelo para la formación de la identidad y la resignificación de la realidad tanto individual como social, por medio del reconocimiento mutuo, la reflexión, el análisis y la crítica, en pro de la transformación de su proyecto de vida, la resolución de conflictos y la adquisición de compromisos personales y sociales con su contexto inmediato y global.

Objetivos Específicos

1. Formar ciudadanos que participen creativa, crítica y responsablemente en las decisiones de sus grupos sociales teniendo en cuenta la tolerancia y la diversidad.
2. Identificar, interpretar y valorar las manifestaciones del desarrollo histórico y cultural del ser humano, así como las expresiones más significativas y auténticas de la vida en sociedad.
3. Participar de manera activa en los programas y campañas por una sana convivencia, desde el reconocimiento de estamentos internacionales como los la Declaración de los Derechos Humanos, los Derechos fundamentales del niño, nacionales como la Constitución Política Nacional y el Acuerdo 04 del 2000, por medio del GSAMUN.

El Gimnasio San Angelo participa en diferentes modelos desarrollados por instituciones educativas y universitarias, así mismo, lleva a cabo el GSAMUN anualmente al que son invitados colegios que comparten la misma iniciativa y en el que se discuten todos los temas anteriormente mencionados.

Selecciones Deportivas

El proyecto pedagógico del área de educación Física del Gimnasio San Angelo, tiene como uno de sus principales pilares, la formación deportiva, por tal motivo clasifica el deporte en tres categorías: deporte formativo I, deporte formativo II, y deporte competitivo, así:

- **Deporte Formativo I:** es el deporte que se trabaja al interior de la clase de Educación Física en los ciclos III y IV. Las disciplinas que se trabajan son: Fútbol, baloncesto, voleibol, atletismo, gimnasia, balonmano, béisbol, natación, tenis y deportes alternativos (últimate, rugby, takraw, waterpolo, rapel, rafting).
- **Deporte Formativo II:** está compuesto por las escuelas de formación deportivas que se trabajan en la institución en las horas lúdicas de la sección de primaria, estas disciplinas son: Natación, tenis, voleibol, patinaje, baloncesto, artes marciales, gimnasia y fútbol.
- **Deporte Competitivo:** conformado por las selecciones deportivas en horario extra clase los días lunes de 2:00 a 3:30, martes y jueves de 3:30 a 5:00 pm. Se trabajan las siguientes disciplinas: Fútbol, voleibol, natación, tenis y baloncesto.

Las actividades de integración inter escolar a las que asisten las selecciones deportivas, favorecen las relaciones de nuestra institución con diferentes colegios y clubes que comparten el interés por la formación del estudiante a partir de la actividad física y el deporte, así mismo, la red de amigos que se forma, permite la participación de entrenadores y deportistas en clínicas, seminarios, paradas, campamentos, entre otras actividades.

CAPÍTULO VI. ESTRATEGIAS PARA CONTINUAR CON EL PROCESO ACADÉMICO CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19

Para dar continuidad al proceso académico de los educandos, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el COVID-19, el Gimnasio San Angelo ha implementado tres estrategias que facilitan la educación en casa de manera remota y el retorno progresivo, gradual y seguro a las aulas.

El primero se denomina “Programa de apoyo académico en casa educación en modalidad remota asistida por tecnología 2021”, y su objetivo es: Desarrollar un programa académico en casa, mediante la modalidad remota asistida por tecnología, para dar continuidad al proceso académico de niños, niñas y adolescentes del Gimnasio San Angelo, con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID19 (**Ver anexo 10**).

El programa contiene: el marco legal con disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Distrital; el marco de referencia con conceptos fundamentales, que facilitan la comprensión de la propuesta; y el diseño metodológico en el que se establece el aula remota, los ambientes de aprendizaje, la creación y utilización de contenido, y las estrategias metodológicas para los niveles de pre escolar, básica y media.

El segundo, es un plan que tiene como objetivo: establecer el plan de alternancia para un retorno gradual, progresivo y seguro de los educandos del Gimnasio San Angelo a las aulas de clase, de manera presencial.

Este plan de alternancia del Gimnasio San Angelo establece los lineamientos para el retorno gradual, progresivo y seguro de los educandos de preescolar, básica y media que deseen asistir de manera presencial al colegio, cuyos padres o acudientes hayan firmado el consentimiento informado; y contiene: la normatividad, las medidas de bioseguridad, las fases para el retorno progresivo y seguro a las aulas, la tecnología para el plan de alternancia, y la vigencia (**Ver anexo 11**).

Y el tercero es el protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID-19 en educandos, cuyo objetivo es: Establecer las medidas de bioseguridad que se deben aplicar en el momento del retorno

de las actividades académicas, en el Gimnasio San Angelo en cada una de sus sedes para mitigar, prevenir y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID19.

Así mismo, este documento contiene el alcance, ámbito de aplicación, normativa, definiciones, medidas de bioseguridad, acciones institucionales para la prevención del COVID-19, protocolo de ingreso a las instalaciones, y desarrollo de actividades (**Ver anexo 12**).

REFERENCIAS

- Alexander, T. Roodin, P. Gorman, B. (1980). *Psicología Evolutiva*. Madrid. Ediciones Pirámide.
- Alvarez, B. (2005). *Desarrollo de las habilidades mentales para medir y mejorar la memoria mediante el protocolo de organización de Vignola*. Bogotá. Proyecto de Investigación Gimnasio San Angelo.
- Arnau, J. (1984). *Diseños experimentales en psicología y educación*. México. Editorial Trillas.
- Iafrancesco, G.M. (2003). *Nuevos fundamentos para la transformación curricular*. Bogotá. Editorial Magisterio.
- Papalia, D. Olds, S. (1996). *Psicología del Desarrollo*. México. Editorial McGraw Hill.
- Sattler, J.M. (1996). *Evaluación Infantil Tomo I*. México. Editorial Manual Moderno.
- Vignola, J. (1970). *Test para medir y mejorar la memoria de los niños*. Madrid. Editorial Vecchi.

ANEXOS

Los siguientes documentos son anexos del Proyecto Educativo Institucional:

Anexo 1. Programa de bienestar estudiantil

Anexo 2. Reglamento interno de trabajo

Anexo 3. Proyectos pedagógicos de área.

Anexo 4. Proyectos pedagógicos transversales.

Anexo 5. Malla curricular.

Anexo 6. Programa de apoyo psicoeducativo para la educación inclusiva.

Anexo 7. Sistema institucional de evaluación de estudiantes SIEE.

Anexo 8. Manual de convivencia.

Anexo 9. Plan institucional de convivencia.

Anexo 10. Programa de apoyo académico en casa educación en modalidad remota asistida por tecnología 2021.

Anexo 11. Plan de alternancia 2021.

Anexo 12. Protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID-19 en educandos.